

ÍNDICE

I.	Presentación	Pág.	3
П.	Consejo General	Pág.	7
III.	Actividades de la Presidencia del Consejo General	Pág.	35
IV.	Secretaría Ejecutiva	Pág.	41
٧.	Dirección Ejecutiva de Administración	Pág.	45
VI.	Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos	Pág.	51
VII.	Dirección Ejecutiva de Organización, Capacitación		
	y Participación Ciudadana	Pág.	57
VIII.	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	Pág.	81
IX.	Unidad de Fiscalización a los Recursos de los Partidos Políticos	Pág.	89
Χ.	Contraloría Interna	Pág.	97
XI.	Departamento de Comunicación Social	Pág.	103
XII.	Departamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Pág.	107
XIII.	Departamento de Sistemas	Pág.	11
XIV.	Inicio del Proceso Electoral 2012-2013	Pág.	14
XV.	Directorio	Pág.	147







Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila





I PRESENTACIÓN

El presente informe anual de actividades del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, correspondiente al año 2012, refleja la suma de tareas realizada por las diversas áreas de nuestro Instituto.

Anualmente, el Consejo General compila en este documento el material que avala el trabajo llevado a cabo por el propio Consejo General y las Direcciones Ejecutivas y demás áreas y departamentos que forman parte del organismo electoral del Estado. Consejeros Electorales, directivos y funcionarios, laboramos conjuntamente en la consecución de las metas establecidas al principio de año, para cumplir con las tareas ordinarias y extraordinarias que se derivan de nuestra labor electoral.

Confiamos en que la labor llevada a cabo con empeño a lo largo del 2012, contribuya a fomentar la participación y el compromiso de los ciudadanos, en favor de una mejor convivencia social para beneficio de nuestro Estado y sus habitantes. Por ello, destacan en este Informe, las tareas de fomento a la participación ciudadana y de capacitación en el tema electoral, mediante las cuales constantemente se promueve la imagen de nuestra institución y se brindan elementos al público – especializado y general – para acrecentar la cultura en el tema electoral.

El término del año 2012, coincide con el arranque del Proceso Electoral 2012-2013, en el que se renovarán los cargos de los integrantes de los 38 Ayuntamientos de la Entidad. Desde el 1 de noviembre del periodo que se informa, dio arranque formal el alto compromiso de organizar las elecciones del 7 de julio de 2013, por ello todas las áreas se han abocado a la preparación de todo lo necesario y la atención de los detalles de cada una de las etapas que conforman el Proceso Electoral.

Ya con esta organización electoral en marcha, el IEPCC reitera su compromiso con los ciudadanos, con los partidos políticos, con los candidatos y con todas las personas que conformarán el ejército que saldrá a las calles a capacitar a los funcionarios de las mesas directivas de casilla, así como con aquellos, hombres y mujeres que recibirán y contarán el voto de cada coahuilense.

Pero el compromiso mayor es dejar de manifiesto el apego que tiene el IEPCC a los principios que rigen nuestro actuar como son certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

Con el Informe de Actividades del Periodo 2012, el IEPCC cumple con la responsabilidad de recapitular el quehacer de 12 meses, y refrenda al mismo tiempo su compromiso por seguir siendo un organismo ciudadano, confiable y eficiente.











II CONSEJO GENERAL



INTEGRACIÓN DEL CONSEJO GENERAL

PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL	LIC. JESÚS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE
CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO	ING. CARLOS ALBERTO ARREDONDO SIBAJA
CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO	LIC. JACINTO FAYA VIESCA
CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO	LIC. RAFAEL RODRÍGUEZ PANTOJA
CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO	LIC. MARCO ANTONIO KALIONCHIZ RODRÍGUEZ
CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO	LIC. JOSÉ MANUEL GIL NAVARRO
CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO	LIC. ALEJANDRO GONZÁLEZ ESTRADA

SESIONES DEL CONSEJO GENERAL 2012

Con fundamento en el artículo 77 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Consejo General se reunirá en sesión ordinaria cada mes. Sin embargo, su Presidente podrá convocar a sesión extraordinaria cuando lo estime necesario o a petición que le sea formulada por la mayoría de los consejeros electorales o de los representantes de los partidos políticos, conjunta o indistintamente.







Durante el Proceso Electoral, sesionará, por lo menos, dos veces al mes, teniendo una periodicidad mayor de una semana. Durante el año que se informa, las sesiones celebradas por el Consejo General fueron las siguientes:

- Sesión Ordinaria de fecha 31 de enero
- Sesión Ordinaria de fecha 22 de febrero
- Sesión Ordinaria de fecha 16 de marzo
- Sesión Ordinaria de fecha 30 de abril
- Sesión Ordinaria de fecha 28 de mayo
- Sesión Ordinaria de fecha 26 de junio
- Sesión Ordinaria de fecha 05 de julio
- Sesión Ordinaria de fecha 30 de agosto
- Sesión Ordinaria de fecha 28 de septiembre
- Sesión Ordinaria de fecha 30 de octubre
- Sesión Ordinaria de fecha 1 de noviembre
- Sesión Ordinaria de fecha 13 de noviembre

ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL 2012

Con fundamento en el artículo 79 numeral 2 inciso a) del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, señala que dentro de las atribuciones que tendrá el Consejo General, se encuentra la de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral y de participación ciudadana, así como dictar las normas y previsiones destinadas a hacer efectivas tales disposiciones.

En virtud de lo anterior el Consejo General, dentro de sus sesiones celebradas, aprobó una serie de acuerdos, que se señalan a continuación:

Número	Acuerdo	Fecha
01/2012	Por unanimidad: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva, relativo a la autorización para realizar los trámites de depuración y actualización de los bienes muebles que forman parte del patrimonio del Instituto, el cual se resuelve en los siguientes términos: ÚNICO. Se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila para que lleve a cabo los trámites para la depuración y actualización de los bienes muebles que forman parte del patrimonio de este órgano electoral, y una vez realizados, podrá enajenarlos mediante el procedimiento de remate público previsto por el Código Civil y el Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza en lo conducente y aplicable, o podrá realizar permuta, dación en pago o donación de los bienes muebles que por sus características y antigüedad, su conservación y mantenimiento resulte más costoso en relación con su utilidad, según la evaluación que realice y la legislación que según el caso corresponda.	31 de enero
02/2012	Por unanimidad: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría	22 de febrero



	Ejecutiva, relativo a la autorización al Presidente del Consejo General y/o a la Secretaría Ejecutiva de este órgano electoral indistintamente, para celebrar convenios de apoyo y colaboración con Organismos e Instituciones Públicas y Privadas para la realización de actividades de promoción y difusión de la educación cívica y cultura democrática en el Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual se resuelve en los siguientes términos:	
	UNICO. Se autoriza al Presidente del Consejo General y/o a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila indistintamente, para que celebren en nombre y representación de este Órgano Electoral, convenios de apoyo y colaboración con Organismos e Instituciones Públicos y Privados para la realización de actividades de promoción y difusión de la educación cívica y cultura democrática en el Estado de Coahuila de Zaragoza.	
03/2012	Por unanimidad: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva del Instituto, relativo a la estadística electoral en relación con el Proceso Electoral Ordinario 2010-2011, que se resuelve en los siguientes términos:	16 de marzo
	ÚNICO. Se aprueba el informe presentado por la Dirección Ejecutiva de Organización, Capacitación y Participación Ciudadana, relativo a la estadística electoral, mismo que se anexa al presente y forma parte integrante del mismo.	
04/2012	Por unanimidad: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva del Instituto, relativo a la delegación de atribuciones del Consejo General del Instituto, que se resuelve en los siguientes términos:	30 de abril
	PRIMERO . Se aprueba en todos sus términos la delegación a la Secretaría Ejecutiva, de la atribución del Consejo General contenida en el artículo 79 numeral 2 inciso p), del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, relativa a dirimir cualquier tipo de conflicto competencial entre los órganos del Instituto, resolviendo en definitiva.	
	SEGUNDO. Se aprueba en todos sus términos la delegación a la Junta General Ejecutiva, de la atribución del Consejo General contenida en el artículo 79 numeral 2 inciso n), del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, relativa a la atribución de aprobar el Programa Anual del Instituto.	
	TERCERO. Se aprueba que en relación con la atribución del Consejo General contenida en el artículo 79 numeral 2 inciso k), del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, sea la Comisión de Administración y Servicio Profesional quien apruebe y autorice las modificaciones o adecuaciones presupuestales necesarias para los efectos legales y de control correspondientes, sin que ello implique delegación alguna por parte del Consejo General de la facultad de aprobar el proyecto de presupuesto anual de egresos del Instituto, presentado de manera anual por la Comisión de	



	sexto del presente dictamen.				
05/2012	Por unanimidad: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva del Instituto, relativo a la metodología para la celebración de la mesa de diálogo y acuerdos con motivo de la reforma electoral 2012, que se resuelve en los siguientes términos:	28 de mayo			
	PRIMERO. Se convoca a los Partidos Políticos a participar en la Mesa de Diálogo y Acuerdo con motivo de las reformas al Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, en los términos de la metodología que se anexa al presente acuerdo y forma parte del mismo, en los lugares y horarios que oportunamente sean notificados a los Partidos Políticos por parte del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.				
	SEGUNDO. Se convoca a la Ciudadanía Coahuilense para que presente sus propuestas de reformas al Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, a partir del 28 de mayo hasta el 4 de junio del presente, través de la página electrónica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, mismas que serán remitidas a los Partidos Políticos de conformidad con la metodología referida en el resolutivo que antecede.				
06/2012	Por unanimidad: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva del Instituto, relativo a la remisión de las conclusiones resultado de la Mesa de Diálogo y Acuerdo para las reformas al Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con el acuerdo número 05/2012 de fecha 28 de mayo de 2012, que se resuelve en los siguientes términos:	26 de junio			
	ÚNICO. Se remitan al H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, para el trámite legislativo correspondiente, las propuestas de reformas al Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza presentadas por los Partidos Políticos en la Mesa de Diálogo y Acuerdo para las reformas al citado ordenamiento legal celebradas al efecto, a través de sus representantes ante el Consejo General del Instituto, las propuestas ciudadanas, la propuesta presentada por parte del Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante, en su calidad de Consejero Electoral Ciudadano; así como las conclusiones, resultado de la citada Mesa, las minutas levantadas al respecto y sus correspondientes versiones estenográficas.				
07/2012	Por unanimidad: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva del Instituto, relativo a la creación del Centro de Derechos Políticos, que se resuelve en los siguientes términos:	05 de julio			
	ÚNICO. Se aprueba el acuerdo relativo a la creación del Centro de Derechos Políticos (Cedepol) como un órgano de investigación especializada, que tendrá por objeto el estudio científico del derecho electoral, de los derechos políticos y la democracia en general con el fin de fomentar la cultura democrática en el Estado, en términos de las disposiciones que se anexan y que forman parte				



	integrante del presente severde	
	integrante del presente acuerdo.	
08/2012	Por unanimidad: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, relativo a la autorización para que la Secretaría Ejecutiva esté en posibilidades de celebrar convenios de apoyo y colaboración con entidades públicas y privadas, organismos electorales y universidades, que se resuelve en los siguientes términos:	30 de agosto
	PRIMERO. Se autoriza a la Secretaría Ejecutiva para celebrar en nombre y representación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila los convenios de apoyo y colaboración necesarios para el ejercicio de las atribuciones del Instituto y de las Comisiones del Consejo General, con entidades públicas y privadas, organismos electorales y universidades, con motivo del Proceso Electoral Ordinario para la elección de miembros de los Ayuntamientos de los municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza a iniciarse el próximo 1 de noviembre de 2012.	
	SEGUNDO. Se autoriza a la Secretaría Ejecutiva para celebrar en nombre y representación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila el convenio de apoyo y colaboración con el Instituto Federal Electoral para que por medio del Registro Federal de Electores colabore con este órgano electoral para eventualmente y previo análisis de las mismas, certificar la autenticidad de las afiliaciones presentadas por las asociaciones políticas o grupos de personas que pretendan conformar un partido político estatal.	
	TERCERO. Una vez celebrados los convenios referidos en los resolutivos que anteceden, la Secretaría Ejecutiva dará cuenta al Consejo General de los mismos, para los efectos legales a que haya lugar.	
09/2012	Por unanimidad: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva del Instituto, relativo al calendario de fechas relevantes para el Proceso Electoral Ordinario 2012 - 2013, que se resuelve en los siguientes términos:	28 de septiembre
	ÚNICO. Se aprueba el calendario de fechas relevantes para el Proceso Electoral Ordinario 2012-2013, mediante el cual se renovarán a los integrantes de los 38 Ayuntamientos del Estado de Coahuila de Zaragoza, para quedar en los términos siguientes:	
	PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2012-2013 ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS	



CALENDARIO DE FECHAS RELEVANTES

FECH A	ACTIVIDAD	FUNDAMENTO LEGAL
	NOVIEMBRE 2012	
1	Inicio del Proceso Electoral Ordinario para elegir integrantes de los Ayuntamientos.	Art. 133 numeral 1 CE
2	Inicia periodo para la expedición de la Convocatoria para la elección de integrantes de los Ayuntamientos.	Art. 20 numeral 4 CE
1 - 15	Periodo para que el Consejo General acuerde el mecanismo de insaculación de ciudadanos que participarán como funcionarios de mesas directivas de casilla.	Art. 160 numeral 1 inciso a) CE
	DICIEMBRE 2012	
16	Termina periodo para la expedición de la Convocatoria para la elección de integrantes de los Ayuntamientos.	Art. 20 numeral 4 CE
	ENERO 2013	
31	Insaculación de ciudadanos que participarán como funcionarios de mesas directivas de casilla.	Art. 160 numeral 1 inciso a) CE

	FEBRERO 2013					
11	Último día para presentar el informe inicial de la planeación de los gastos de precampaña de la elección de integrantes de Ayuntamientos.	Art. 52 numeral 1 inciso b) fracción I inciso a) CE				
13	Último día para la separación del cargo de los servidores públicos a que se refiere el artículo 10 del Código Electoral del Estado y que deseen contender por un cargo de elección popular.	Art. 10 numeral 1 inciso e) CE				
14	Inicio del periodo de precampañas electorales.	Art. 134 numeral 2 inciso c) CE				

FEBRERO 2013						
18	Cierre de precampañas electorales de la elección de integrantes de Ayuntamientos, en los municipios cuyo número de electores inscritos en la lista nominal no exceda de 20,000.	Art. 134 numeral 2 inciso c) CE				



		T =		_
	19	Presentación del informe preliminar de los gastos de precampaña de la elección de integrantes de Ayuntamientos, de los municipios cuyo número de electores inscritos en la lista nominal no exceda de 20,000.	Art. 52 numeral 1 inciso b) fracción I inciso b) CE	
	21	Presentación del informe preliminar de los gastos de precampaña de la elección de integrantes de Ayuntamientos, de municipios cuyo número de electores inscritos en la lista nominal sea superior a 20,000 pero no exceda de 120,000.	Art. 52 numeral 1 inciso b) fracción I inciso b) CE	
	23	Cierre de precampañas electorales de la elección de integrantes de Ayuntamientos en los municipios cuyo número de electores inscritos en la lista nominal sea superior a 20,000 pero no exceda de 120,000.	Art. 134 numeral 2 inciso c) CE	
	24	Presentación del informe preliminar de gastos de precampaña de la elección de integrantes de Ayuntamientos de los municipios cuyo número de electores inscritos en la lista nominal exceda de 120,000.	Art. 52 numeral 1 inciso b) fracción I inciso b) CE	
	28	Cierre de precampañas electorales de la elección de integrantes de Ayuntamientos en los municipios cuyo número de electores inscritos en la lista nominal exceda de 120,000.	Art. 134 numeral 2 inciso c) CE	
		MADZO 0010		
	1	MARZO 2013 Inicia primera etapa de capacitación para entregar notificaciones y capacitar al 5% de ciudadanos insaculados de cada sección en el estado.	Art. 160 numeral 1 inciso c) CE	
	5	En los municipios de hasta 20,000 electores: Último día para que los precandidatos retiren su propaganda electoral.	Art. 140 numeral 1 CE	
	5	Presentación del informe final de gastos de precampaña de la elección de integrantes de Ayuntamientos de los municipios cuyo número de electores inscritos en la lista nominal no exceda de 20,000.	Art. 52 numeral 1 inciso b) fracción I inciso c) CE	



	10	En los municipios con más de 20,000 electores y menos de 120,000: Último día para que los precandidatos retiren su propaganda electoral. Presentación del informe final de gastos de precampañas de la elección de integrantes de Ayuntamientos de los municipios cuyo número de electores inscrito en la lista nominal sea superior a 20,000 pero no exceda de 120,000.	Art. 140 numeral 1 CE Art. 52 numeral 1 inciso b) fracción I inciso c) CE	
	15	En los municipios con más de 120,000 electores: Último día para que los precandidatos retiren su propaganda electoral.	Art. 140 numeral 1 CE	
		MARZO 2013		
	15	Presentación del informe final de gastos de precampañas de la elección de integrantes de Ayuntamientos de los municipios cuyo número de electores inscrito en la lista nominal exceda de 120,000.	Art. 52 numeral 1 inciso b) fracción l inciso c) CE	
		ABRIL 2013		
	10	Último día para que los partidos políticos presenten solicitud de registro de coalición, acompañado de la documentación correspondiente.	Art. 61 numeral 1 CE	
	28	Inicio de la segunda etapa de capacitación a ciudadanos que participarán como funcionarios de mesas directivas de casilla.	Art. 160 numeral 1 inciso d) CE	
		-MAYO 2012		
		MAYO 2013		
	5	MAYO 2013 Último día para que los partidos políticos presenten para su registro la plataforma electoral que sostendrán sus candidatos a lo largo de las campañas electorales.	Art. 145 numeral 2 CE	
	5	Último día para que los partidos políticos presenten para su registro la plataforma electoral que sostendrán sus candidatos a lo largo		



	13	Inicia tercera etapa de capacitación.	Art. 160 numeral 1 inciso e) CE
	20	Inicio del periodo de registro de candidatos a integrantes de los Ayuntamientos, en los Comités Municipales Electorales. En su caso, junto con la solicitud de registro deberá presentarse el convenio de candidatura común.	Art. 63 numeral 2 y 146 numeral 2 CE
	20	Inicio de registro de listas de candidatos por el principio de representación proporcional ante el Instituto.	Art. 146 CE
	23	Cierre del periodo de registro de candidatos a integrantes de los Ayuntamientos a las 18:00 horas.	Art. 146 numeral 2 CE
	31	Último día para presentar solicitudes de registro para participar como observadores electorales.	Art. 7 numeral 1 inciso c) CE

	JUNIO 2013	
1	Último día para que los partidos políticos presenten el informe inicial de la planeación de los gastos de campaña de Ayuntamientos, en municipios cuyo número de electores inscritos en la lista nominal exceda de 120,000.	Art. 52 numeral 1 inciso c) fracción I inciso a) CE
4	Inicio de campañas electorales en municipios cuyo número de ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores exceda de 120,000. Tendrán una duración de 30 días.	Art. 157 numeral 3 inciso c) CE
11	Presentación del informe inicial de la planeación de gastos de campaña de la elección de integrantes de Ayuntamientos de los municipios cuyo número de electores inscritos en el listado nominal sea superior de 20,000 pero no exceda de 120,000.	Art. 52 numeral 1 inciso c) fracción l inciso a) CE
14	Inicio de campañas electorales en municipios cuyo número de ciudadanos inscritos en la lista	Art. 157 numeral 3 inciso b) CE



		nominal sea superior a 20,000 pero		
		no exceda de 120,000. Tendrán		
		una duración de 20 días.		
	21	Presentación del informe inicial de la planeación de gastos de campaña de la elección de integrantes de Ayuntamientos de municipios cuyo número de electores inscritos en la lista nominal no exceda de 20,000.	Art. 52 numeral 1 inciso c) fracción I inciso a) CE	
	21	Presentación del informe preliminar de gastos de campaña de la elección de integrantes de Ayuntamientos, de los municipios cuyo número de electores inscritos en la lista nominal exceda de 120,000.	Art. 52 numeral 1 inciso c) fracción I inciso b. ii CE	
2	24	Último día para que los partidos políticos nombren dos representantes propietarios y un suplente ante cada una de las mesas directivas de casilla, así como representantes generales.	Art. 166 numeral 1 CE	
	24	Inicio de campañas electorales en municipios cuyo número de ciudadanos inscritos en la lista nominal no exceda de 20,000. Tendrán una duración de 10 días.	Art. 157 numeral 3 inciso a) CE	
	26	Presentación del informe preliminar de gastos de campaña de la elección de integrantes de Ayuntamientos de los municipios cuyo número de electores inscritos en el listado nominal sea superior de 20,000 pero no exceda de 120,000.	Art. 52 numeral 1 inciso c) fracción I inciso b. ii CE	
2	27	Último día para que los partidos políticos sustituyan a sus representantes ante las mesas directivas de casilla.	Art. 171 numeral 3 CE	
		JULIO 2013		
		Presentación del informe preliminar		
	1	de gastos de campaña de la elección de integrantes de Ayuntamientos de los municipios cuyo número de electores inscritos en el listado nominal no exceda de 20,000.	Art. 52 numeral 1 inciso c) fracción I inciso b. ii CE	
		JULIO 2013		
	3	Publicación de la lista de notari públicos.	os Art. 206 numeral 2 CE	



	•	
3	Culminan campañas electorales.	Art. 157 numeral 4 y 5 CE
4 - 7	Queda prohibida la celebración y difusión de reuniones o actos públicos de campaña, de propaganda o de proselitismo electorales.	Art. 157 numeral 5 CE
4 – 7 (hasta 18:00hrs.)	Queda prohibido publicar o difundir por cualquier medio, los resultados de encuestas o sondeos de opinión.	Art. 157 numeral 7 CE
6-7	El día de la elección y el precedente, permanecerán cerrados los lugares que expendan bebidas embriagantes y estará prohibida la venta de bebidas que contengan alcohol.	Art. 204 numeral 2 CE
7	Publicación de las listas definitivas de funcionarios integrantes y ubicación de las mesas directivas de casilla.	Art. 162 numeral 1 inciso e) CE
7	JORNADA ELECTORAL De 8:00 a 18:00 horas El Consejo General y los Comités Municipales Electorales se declararán en sesión permanente.	Art. 20 numeral 1 inciso c), 177 y 189 CE
10	Sesión de cómputo municipal en los respectivos Comités Municipales Electorales. Una vez realizado el cómputo municipal para la elección de los integrantes de los Ayuntamientos, los comités municipales electorales procederán a la asignación de regidores de representación proporcional y, en su caso, de la segunda sindicatura en los términos de lo dispuesto por el Código Electoral.	Art 212 y 214 numeral 2 CE
18	Al término de las campañas electorales, en un plazo no mayor a quince días naturales, los partidos políticos o sus candidatos deberán retirar toda la propaganda que hayan colocado en los municipios del Estado.	Art. 156 numeral 5 CE
18	Presentación del informe final de las Campañas Electorales de la elección de integrantes de Ayuntamientos.	Art. 52 numeral 1 inciso c) Fr. I, c. ii CE



	Δ.	GOSTO 2013		
	Último día organizaciones a los observad declaren el d aplicación del obtengan para e actividades	para que las las que pertenezcan ores electorales, origen, monto y financiamiento que el desarrollo de sus relacionadas on la observación	Art. 7 Numeral 2 CE	
	-	NEDO 2014		.
	Toma de posesió	NERO 2014 on de los candidatos r los Ayuntamientos 014-2017.	Art. 158-K fracción IV CPECZ	
10/2012	Por unanimidad:		•	30 de
	Aprobar en todos sus términos Prerrogativas y Partidos Polític financiamiento público para el permanentes y para gastos de ejercicio 2013, que se resuelve er PRIMERO Se aprueba que el rel sostenimiento de actividades or entre los partidos políticos sea millones, cuatrocientos cuarent 05/100 M.N) SEGUNDO Se aprueba que el re 2013, entre los partidos polític millones, ciento ocho mil, cuatro TERCERO Se aprueba la distresostenimiento de actividades o campaña para el año 2013, en lo	cos del Instituto, sostenimiento de campaña de los pa n los siguientes térmir monto total para finar dinarias permanentes n de \$34,440,683. a mil, seiscientos monto total para gast cos sea de \$24,108 cientos setenta y och ibución del financia rdinarias permanent	relativo al monto actividades ordinari rtidos políticos para nos: nciamiento público para el ejercicio 201.05 (Treinta y cuatochenta y tres pesos de campaña del a 3,478.13 (Veinticuato pesos 13/100 M.N. miento público para tes y para gastos	de ias el ara .3, tro sos ño tro) el
		00000000		
	PARTIDO POLÍTICO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	ORDINARIO \$7,191,919.50	CAMPAÑA \$5,034,343.65	
	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$11,145,555.21	\$7,801,888.65	
	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRATICA	\$898,452.60	\$628,916.82	
	PARTIDO DEL TRABAJO	\$898,452.60	\$628,916.82	
	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	\$2,319,847.20	\$1,623,893.04	
	PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA	\$2,760,602.93	\$1,932,422.05	



	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	\$898,452.60	\$628,916.82
	PARTIDO NUEVA ALIANZA	\$2,126,860.50	\$1,488,802.35
	PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE COAHUILA	\$2,116,229.39	\$1,481,360.58
	PARTIDO PRIMERO COAHUILA	\$2,287,405.30	\$1,601,183.71
	PARTIDO ESTATAL DE NUEVA CREACIÓN	\$898,452.60	\$628,916.82
	PARTIDO ESTATAL DE NUEVA CREACIÓN	\$898,452.60	\$628,916.82
	TOTAL	\$34,440,683.05	\$24,108,478.13
	·	·	·

CUARTO.- Envíese al Ejecutivo del Estado para que sea sometido al Congreso del Estado, para su aprobación.

11/2012

Por unanimidad:

Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Comisión de Administración y Servicio Profesional, relativo al Presupuesto de Egresos del Instituto para el ejercicio 2013, que se resuelve en los siguientes términos:

30 de octubre

PRIMERO.- Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila para el año 2013, por concepto de actividades ordinarias propias de este Instituto Electoral, en los siguientes términos:

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2013

1000 SERVICIOS PERSONALES			
Total	\$138,761,313.23		
2000 MATERIALES Y SUMIN	NISTROS		
Total	\$ 31,346,967.42		
3000 SERVICIOS GENERALE	ES		
Total	\$ 53,672,677.17		
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y			
OTRAS AYUDAS			
Total	\$ 58,549,161.18		
5000 BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLE			
Total	\$ 12,879,131.30		
TOTAL GENERAL	\$ 295,209,250.30		

SEGUNDO. El Consejero Presidente remitirá al Titular del Ejecutivo del Estado el Presupuesto en los términos del acuerdo anterior para que sea turnado al Congreso del Estado para su aprobación.

TERCERO. Se aprueba el desagregado del presente presupuesto el cual forma parte integrante del mismo como Anexo I.



	CUARTO. Dentro de los próximos 60 días, la Junta General Ejecutiva emitirá el acuerdo relativo a las prestaciones inherentes al puesto del personal.	
12/2012	Por unanimidad: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva del Instituto, relativo a la aprobación de los formatos de solicitud de registro, de acreditación, así como el gafete y el manual para participar como observadores electorales en el Proceso Electoral Ordinario 2012-2013, que se resuelve en los siguientes términos:	30 de octubre
	ÚNICO. Se aprueban los formatos de solicitud de registro, de acreditación, así como el gafete y manual para participar como observadores electorales en el Proceso Electoral Ordinario 2012-2013, de conformidad con el anexo que forma parte integrante del presente acuerdo, el cual se integra por los formatos de solicitud de registro, acreditación, gafete y manual.	
13/2012	Por unanimidad: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva del Instituto, relativo a la propaganda institucional de los partidos políticos para el Proceso Electoral 2012-2013, que se resuelve en los siguientes términos:	30 de octubre
	PRIMERO. Que en términos de lo dispuesto por el artículo 151 numeral 5 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, se deberá suspender la propaganda institucional a partir del 1 de noviembre de 2012 y hasta en tanto no culmine el Proceso Electoral Ordinario 2012-2013, lo anterior, de conformidad con lo establecido en los considerandos del presente acuerdo. SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que informe a los partidos políticos se abstengan de contratar y difundir a través de cualquier medio, propaganda institucional durante el Proceso Electoral Ordinario 2012-2013.	
14/2012	Por unanimidad: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva del Instituto, relativo a la creación de la Comisión de Comunicación Social del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, que se resuelve en los siguientes términos:	30 de octubre
	ÚNICO. Se aprueba la creación de la Comisión de Comunicación Social del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, integrada por los consejeros electorales, el Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante, el Ing. Carlos Alberto Arredondo Sibaja, el Lic. José Manuel Gil Navarro, y un representante de cada partido político quien tendrá voz, sin derecho a voto, en términos de lo señalado en los considerandos del presente acuerdo.	
15/2012	Por unanimidad: Aprobar en todos sus términos el dictamen consolidado presentado por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, relativo al proceso extraordinario de fiscalización, que se resuelve en los siguientes	30 de octubre



	términos:	
	ÚNICO Se aprueben en su totalidad los informes sobre el origen, monto, destino y aplicación de los recursos del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática, correspondientes al ejercicio fiscal 2010.	
16/2012	Por unanimidad: Aprobar en todos sus términos el dictamen consolidado presentado por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, relativo al proceso extraordinario de fiscalización, que se resuelve en los siguientes términos:	30 de octubre
	ÚNICO Se aprueben en su totalidad los informes iniciales, preliminares y finales de precampaña de Diputados Locales presentados por el Partido Acción Nacional y el Partido Unidad Democrática de Coahuila, correspondientes al proceso electoral 2010-2011.	
17/2012	Por unanimidad: Aprobar en todos sus términos el dictamen consolidado presentado por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, relativo al proceso extraordinario de fiscalización, que se resuelve en los siguientes términos:	30 de octubre
	ÚNICO Se aprueben en su totalidad el informe inicial, preliminar y final de precampaña de Gobernador presentado por el Partido del Trabajo, correspondiente al Proceso Electoral 2010-2011.	
18/2012	Por unanimidad: Aprobar en todos sus términos el dictamen consolidado presentado por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, que se resuelve en los siguientes términos:	30 de octubre
	ÚNICO Se aprueben en su totalidad los informes iniciales, preliminares y finales de campaña de Gobernador presentados por la coalición total "Coahuila Libre y Seguro", Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Partido Convergencia, Partido Nueva Alianza, Partido Socialdemócrata de Coahuila y Partido Primero Coahuila, correspondientes al proceso electoral 2010-2011.	
19/2012	Por unanimidad: Aprobar en todos sus términos el dictamen consolidado presentado por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, que se resuelve en los siguientes términos:	30 de octubre
	ÚNICO Se aprueben en su totalidad los informes iniciales, preliminares y finales de campaña de Diputados Locales presentados por la coalición total "Coahuila Libre y Seguro", Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Partido Convergencia, Partido Nueva Alianza, Partido Socialdemócrata de Coahuila y Partido Primero Coahuila, correspondientes al proceso electoral	



	2010-2011.	
20/2012	Por unanimidad: Aprobar en todos sus términos el dictamen consolidado presentado por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, que se resuelve en los siguientes términos:	30 de octubre
	ÚNICO Se aprueben en su totalidad los informes sobre el origen, monto, destino y aplicación de los recursos del Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Partido Unidad Democrática de Coahuila, Partido Movimiento Ciudadano, Partido Nueva Alianza, Partido Socialdemócrata de Coahuila y Partido Primero Coahuila, correspondientes al ejercicio fiscal 2011.	
21/2012	Por unanimidad: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva del Instituto, relativo a la ratificación de los convenios de apoyo y colaboración celebrados con el Instituto Federal Electoral, que se resuelve en los siguientes términos:	30 de octubre
	ÚNICO. Se ratifican los convenios de apoyo y colaboración en materia del Registro Federal de Electores firmados con el Instituto Federal Electoral relativos a la verificación de cédulas de afiliación para el registro de partidos políticos estatales.	
22/2012	Por unanimidad: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva del Instituto, relativo a la solicitud presentada por el Grupo de Ciudadanos denominado Partido Joven, para conformarse como partido político estatal, que se resuelve en los siguientes términos:	30 de octubre
	PRIMERO. Se otorga el registro condicionado como partido político estatal al grupo ciudadano denominado Partido Joven en los términos del presente acuerdo, con los derechos y obligaciones establecidos en el Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.	
	SEGUNDO . Notifíquese al partido político estatal denominado Partido Joven el dictamen correspondiente, así como el presente acuerdo para los efectos legales que corresponda.	
23/2012	Por unanimidad: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva del Instituto, relativo a la solicitud presentada por el Grupo de Ciudadanos denominado Partido de la Revolución Coahuilense, para conformarse como partido político estatal, que se resuelve en los siguientes términos:	30 de octubre
	PRIMERO. Se otorga el registro condicionado como partido político estatal al	



	grupo ciudadano denominado Partido de la Revolu términos del presente acuerdo, con los derechos y ob el Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoz	ligaciones establecidos er	
	SEGUNDO. Notifíquese al partido político estatal d Revolución Coahuilense el dictamen correspondient acuerdo para los efectos legales que corresponda.		
24/2012	Por unanimidad: Aprobar en todos sus términos el acuerdo prese Ejecutiva del Instituto, relativo a la solicitud pres Ciudadanos denominado Partido Progresista de Co- como partido político estatal, que se resuelve en los s	entada por el Grupo de ahuila, para conformarse	е
	PRIMERO. Se niega el registro condicionado como grupo ciudadano denominado Partido Progresista de del presente acuerdo.		
	SEGUNDO. Notifíquese al grupo ciudadano denom de Coahuila el dictamen correspondiente, así como los efectos legales que corresponda.		
25/2012	Por unanimidad: Aprobar en todos sus términos el acuerdo present Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, financiamiento público para el sostenimiento de permanentes en el ejercicio 2012, para los Partido registro condicionado, que se resuelve en los siguiente	relativo al monto de e actividades ordinarias os Políticos Estatales cor	e S
	PRIMERO Se aprueba que el monto total para fin el sostenimiento de actividades ordinarias permanent entre los partidos políticos estatales con registr \$281,421.36 (DOSCIENTOS OCHENTA Y UN VEINTIUN PESOS 36/100 M.N.)	es para el ejercicio 2012 o condicionado sea de	, e
	SEGUNDO Se aprueba la distribución del financ sostenimiento de actividades ordinarias permanentes los meses de noviembre a diciembre, en los siguiente	s para el año 2012, para	
	PARTIDO POLÍTICO	ORDINARIO	
	PARTIDO JOVEN	\$140,710.68	
	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN COAHUILENSE	\$140,710.68	
	TOTAL	\$281,421.36	
26/2012	Por unanimidad: Aprobar en todos sus términos el acuerdo present	tado por la Comisión de	13 de e noviembre



	Organización y Capacitación Electoral del Instituto, relativo al Mecanismo de Insaculación, que se resuelve en los siguientes términos: PRIMERO. Se apruebe que el mecanismo a utilizar para realizar la	
	insaculación del 5% de los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores, sección por sección, se verifique en coordinación con el Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral el día 31 de enero de 2013, en las oficinas que ocupa este Instituto ubicadas en el Blvd. Jesús Valdés Sánchez No. 1763 Ote., Fraccionamiento el Olmo de esta ciudad capital.	
	SEGUNDO. Se apruebe que los ciudadanos que serán insaculados sean aquellos nacidos en el mes de "Mayo" y cuyo apellido paterno comience con la letra "X" hasta completar el número de ciudadanos insaculados exigidos por la ley. En caso de no completar el número de ciudadanos requeridos se considerarán aquellos cuyos apellidos paternos inicien con las letras subsecuentes y en todo caso, en los meses posteriores al referido.	
	En cada una de las secciones se deberá insacular a un mínimo de 30 ciudadanos salvo que la lista nominal conste de un número menor de ciudadanos.	
	La edad máxima que se tomará en consideración será de 65 años y se utilizará el listado nominal con corte al 15 de enero de 2013.	
27/2012	Por unanimidad: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva del Instituto, relativo a la aprobación del formato de boletas y actas, que se resuelve en los siguientes términos:	13 de noviembre
	ÚNICO . Se aprueba el formato de boletas y actas a utilizar en el Proceso Electoral Ordinario 2012 – 2013, con motivo de la elección para renovar a los integrantes de los 38 Ayuntamientos del Estado, de conformidad con el anexo que forma parte integrante del presente acuerdo, el cual consta del formato de boletas y actas.	
28/2012	Por unanimidad: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva del Instituto, relativo a la aprobación del material electoral, que se resuelve en los siguientes términos:	13 de noviembre
	ÚNICO . Se aprueba el formato de material electoral a utilizar en el Proceso Electoral Ordinario 2012 – 2013, con motivo de la elección para renovar a los integrantes de los 38 Ayuntamientos del Estado, de conformidad con el anexo que forma parte integrante del presente acuerdo, el cual consta del formato de material electoral.	



	Capacitación Electoral para los Ciudadanos que se utilizara en el Proceso Electoral Ordinario 2012-2013, que se resuelve en los siguientes términos:	
	ÚNICO. Se aprueba el Programa de Capacitación Electoral para los ciudadanos, que se utilizará en el Proceso Electoral ordinario 2012-2013, que se anexa y forma parte integrante de este acuerdo.	
30/2012	Por unanimidad:	13 de
30/2012	Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva del Instituto, relativo a la aprobación del listado nominal de fecha 30 de abril de 2013, que habrá de utilizarse en la jornada electoral del Proceso Electoral Ordinario 2012-2013, que se resuelve en los siguientes términos:	noviembre
	ÚNICO. Se aprueba que el listado nominal con fecha de corte al 30 de abril de 2013, sea el que se utilice en la jornada electoral del próximo 07 de julio del mismo año, dentro del Proceso Electoral Ordinario 2012-2013.	
31/2012	Por unanimidad:	13 de
34,232	Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva del Instituto, relativo a la Convocatoria para la elección de los integrantes de los 38 Ayuntamientos del Estado de Coahuila de Zaragoza en el marco del Proceso Electoral Ordinario 2012-2013, que se resuelve en los siguientes términos:	noviembre
	ÚNICO. Se aprueba la Convocatoria para el Proceso Electoral Ordinario 2012-2013 relativa a la elección de los integrantes de los 38 Ayuntamientos del Estado de Coahuila de Zaragoza, misma que se expide en los siguientes términos:	
	CONVOCATORIA	
	PRIMERO De conformidad con lo dispuesto por los artículos 27 numeral 5, 158-G y 158-K de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como con los artículos 14, 20 numeral 4, 79 numeral 2, inciso j) y 133 numeral 1 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, convoca a los partidos políticos a participar en la elección ordinaria para la renovación de los integrantes de los Ayuntamientos de los treinta y ocho municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, que estarán en funciones durante el periodo comprendido del 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre del año 2017.	
	SEGUNDO Los cargos que se conferirán mediante esta elección, serán el de Presidente Municipal, Síndicos y Regidores de los Ayuntamientos de los treinta y ocho municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, conforme a lo establecido en el primer párrafo, del artículo 27 y 158-K de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, el artículo 14 y 19 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y	



demás ordenamientos aplicables, así como a los acuerdos que apruebe el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.

TERCERO.- La elección a que se refiere esta Convocatoria se celebrará el día 7 de julio del año 2013, con observancia en lo dispuesto por el artículo 116 fracción IV inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 27 párrafo primero numeral 1 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, el artículo 20 numerales 1, 4 y 5 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza y los acuerdos que apruebe, al efecto, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.

CUARTO.- De conformidad con lo previsto por el artículo 146, numerales 1 y 2 del Código Electoral del Estado, el periodo para que los partidos políticos soliciten el registro de sus candidatos para integrar los Ayuntamientos de la entidad, iniciará cuarenta y ocho días antes de la elección y durará cuatro días, concluyendo a las dieciocho horas. La solicitud de registro deberá presentarse ante el Comité Municipal Electoral correspondiente, en el formato de solicitud de registro de candidato respectivo que para esos efectos apruebe el Consejo General.

QUINTO.- La presente convocatoria se publicará en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y se difundirá por otros medios de comunicación de circulación estatal para el debido conocimiento de la ciudadanía coahuilense y de los partidos políticos.

ATENTAMENTE

-RUBRICA-LIC. JESÚS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL -RUBRICA-LIC. NATANAEL RIVERA GUTIÉRREZ SECRETARIO EJECUTIVO

32/2012 **Por unanimidad:**

Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Comisión de Comunicación Social del Instituto, relativo al Programa de Comunicación Social para el Proceso Electoral Ordinario 2012-2013, que se resuelve en los siguientes términos:

ÚNICO. Se aprueba el Programa de Comunicación Social del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila para el Proceso Electoral Ordinario 2012-2013, en los siguientes términos:

PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL PARA EL PROCESO ELECTORAL 2012-2013.

13 de noviembre



Derivado del éxito alcanzado durante las pasadas campañas de Promoción al Voto el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila goza de buena opinión por parte de los actores políticos y ciudadanos en general en el estado, los índices históricos de votación en cada elección Ilevada a cabo en el Estado, han sido superados, ello en atención a que los procesos electorales y su organización son bien vistos por la audiencia en general.

Considerando dichos antecedentes resulta imprescindible que el próximo Proceso Electoral se desarrolle de una manera ejemplar en términos de opinión pública e imagen. El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila debe dar una imagen recargada de su propuesta para seguir con el ritmo de opinión pública y convocatoria adquiridos a pulso en los últimos años.

Con motivo del Proceso Electoral 2012-2013 mediante el cual se renovarán los 38 Ayuntamientos del Estado, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, se ha trazado una serie de objetivos y metas con el firme propósito de incentivar la participación ciudadana a través de un programa que habrá de desarrollarse en diversas etapas durante lo que será el Proceso Electoral referido.

Basados en información y datos obtenidos en la Estadística Electoral que por acuerdo del Consejo General 140/2011 la Dirección Ejecutiva de Organización, Capacitación y Participación Ciudadana, capturó de la jornada electoral celebrada el día 3 de julio de 2011, para la elección de Gobernador y Diputados Locales, se presenta la estrategia de promoción al voto dirigida a los sectores más representativos del electorado con mensajes y promocionales que puedan incentivar su participación.

Información Estadística:

Los datos arrojados por la estadística electoral antes señalada, exigen que la Campaña de Promoción al Voto 2012-2013 se dirija mayormente a la población joven, en específico a quienes se encuentran entre los rangos de edad de 18 a 24 años y de 25 a 34 años, pues el porcentaje de participación, de acuerdo a la lista nominal, en este sector es el más bajo con un 55.14% y 54.33% respectivamente. En contra parte, la participación de la población entre rangos de edad de 45 a 54 años y de 55 a 64 años fueron las más altas al registrarse un 68.63% y un 72.49% respectivamente.

Otro aspecto a considerar de manera importante dentro de la Campaña de Promoción al Voto 2012-2013 es enfocar parte de la estrategia al sexo masculino; pues la información que arroja la estadística revela que durante la jornada electoral del pasado 3 de



julio de 2011 de la lista nominal votó un 55.03% de hombres mientras que la participación de la mujer fue del 67.13%.

Es también significativo en la conformación de nuestra estrategia los datos que muestran la participación, de acuerdo a la lista nominal, de los ciudadanos en zonas urbanas, zonas rurales y zonas mixtas, donde en la primera fue del 60.41%, del 66.93% en la segunda y del 62.81% en la última.

Partiendo de lo anterior es como la Campaña de Promoción al Voto 2012-2013 que desarrollará el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, busca incentivar la participación ciudadana durante la Jornada Electoral del 7 de julio de 2013 para la renovación de los 38 Ayuntamientos de nuestro Estado, enfocando la estrategia en aquellos sectores poblacionales con menos índice de participación, pero también buscando posicionar al Instituto como un organismo electoral objetivo e imparcial, un organismo independiente que trabaja arduamente en la construcción de la democracia y al que los ciudadanos, partidos políticos y autoridades pueden confiarle la organización del Proceso Electoral.

Objetivo:

Lograr que el índice de participación ciudadana se incremente y que la convocatoria y la confianza en el Instituto sigan en aumento es el desafío, para lo cual se plantea presentar una imagen moderna fresca y acorde con la imagen lograda y que sean una continuación de los elementos posicionados en las campañas de difusión anteriores, que presente un organismo electoral a la vanguardia, confiable profesional y moderno.

La participación es la prioridad del IEPCC, así como la asimilación de los procesos de votación que implementa.

Por esta razón se lanza la Campaña de Promoción al Voto 2012-2013, donde se desarrolla un concepto que invita amigablemente a la participación de la ciudadanía a participar como votante así como a apoyar en la organización del proceso electoral como funcionario de casilla.

Objetivos Específicos:

- 1- Que la ciudadanía se involucre en las convocatorias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.
- 2- Que la estructura ciudadana para las elecciones se comprometa por la calidad de la campaña de difusión y la imagen profesional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.
- 3- Conservar y llevar a un status más alto el nivel de confianza que la ciudadanía, los partidos políticos, los medios de comunicación y la audiencia en general tienen del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.



Enfoque:

El enfoque de la campaña enviará el mensaje a los ciudadanos informándoles quién es, qué hace y la importancia del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila en la jornada electoral del 7 de julio de 2013.

Además de esto, promoverá la participación de funcionarios de casillas, observadores y ciudadanía en general a involucrarse con el Instituto, trabajando, votando y apoyando la jornada, y finalmente agradecerá dicha participación a todos.

Etapas:

Primera Etapa.

La primera atapa que habrá de desarrollarse desde el mes de noviembre del presente año hasta el mes de enero del 2013, contempla una campaña de promoción para incentivar a la ciudadanía a renovar y actualizar su credencia de elector a través de spots de radio y televisión que además nos ayudarán a posicionar al Instituto, lo anterior buscando principalmente que los jóvenes con 18 años cumplidos al día de la elección acudan a las urnas por primera vez.

Para el inicio del Proceso Electoral, adicionalmente se tiene contemplado reforzar la campaña de posicionamiento del IEPCC con promoción a través de posters, espectaculares, vallas, bardas v otros medios.

Durante esta etapa se elaborará una encuesta para conocer el posicionamiento del Instituto entre el electorado cuyo resultado nos permita afinar la estrategia de la Campaña de Promoción al Voto durante las etapas siguientes.

Segunda Etapa.

En la segunda etapa, estimada entre el mes de febrero y abril del 2013, se pretende incentivar a los ciudadanos que resultaron insaculados para participar como funcionarios de casilla; para esta etapa además de spots de radio y televisión, se propone lanzar una fuerte campaña de promoción en medios impresos, espectaculares y volanteo en avenidas y cruceros, entre otras actividades.

Tercera Etapa.

Durante una tercera etapa, contemplada entre mayo y julio del 2011, el IEPCC reforzará el llamado a los ciudadanos insaculados y que ya fueron capacitados para colaborar como funcionarios de casilla, para cumplir con la responsabilidad que les fue conferida resaltando la idea de que serán ellos quienes realmente hacen la elección, y de ahí la importancia de su participación.

Cuarta Etapa.

En la cuarta etapa, que en realidad se empezará a desarrollar desde el arranque del Proceso Electoral, pero cuyo mayor énfasis



tendrá lugar en los días previos a la Jornada Electoral y específicamente en el denominado "periodo de silencio", el IEPCC enfocará todo su esfuerzo en el llamado al voto a través de todos los medios de comunicación utilizados durante el proceso electoral.

Mercado Meta:

La campaña está dirigida a la ciudadanía en general, sin embargo una importante parte de la estrategia se enfocará a los ciudadanos cuyo rango de edad fluctúa entre los 18 a 24 años y 25 a 34 años, esto sin hacer a un lado el resto de los rangos de edad a los que también estará enfocada la Campaña de Promoción al Voto.

Estrato población seleccionada:

Todos están incluidos en esta campaña, debido a la ecuanimidad del IEPCC, se incluyen todos los estratos sociales que estén en edad del voto, la inducción hacia la niñez tiene como objetivo concientizar a los niños y que ellos incentiven a los padres de familia a emitir su sufragio.

Estrategias a utilizar:

- Spots de Radio
- Spots de TV
- Medios Impresos

Periódicos

Revistas

Tabloides

Folletos

Cartelones

- Perifoneo
- Publicidad Exterior

Espectaculares

Bardas

Vallas móviles y fijas

Carteles

Transporte público

Paraderos del transporte público

- Pantallas electrónicas
- Internet y Redes Sociales

Blogs

Twitter

Facebook

Se podrán implementar más estrategias que intensifiquen el impacto de la campaña utilizando los medios que el departamento de comunicación de IEPCC seleccione.











III ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL

EL IEPCC: PROTAGONISTA EN LA REFORMA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, a través de su Presidente del Consejo General, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante, participó en la firma del llamado Pacto Coahuila signado por los tres poderes y tres organismos autónomos, además de la Universidad Autónoma de Coahuila, en un evento llevado a cabo durante junio del periodo que se informa.

Se trata de unas de las acciones más importantes de la actual administración del Estado, que consiste en dotar a la Entidad de un marco jurídico nuevo al convocar a la reforma de la Constitución del Estado y diversos ordenamientos

El Consejero Presidente del IEPCC, Lic. Lara Escalante, tiene una destacada participación en este ambicioso plan de trabajo, al ser el responsable de la Comisión Electoral dentro del Consejo Interinstitucional para la Reforma del Estado de Derecho y la Gobernabilidad Democrática.

Durante la primera etapa de trabajo, se ha llevado a cabo la presentación de un diagnóstico hasta la presentación de un plan de trabajo ante el Consejo Interinstitucional, en la tarea de la adecuación del marco legal en materia electoral que responda a los tiempos modernos y que se adhiera a los cambios que se han hecho en la Constitución Mexicana.

El Pacto Coahuila busca, por una parte, establecer las bases de coordinación entre los tres poderes del Estado, y los organismos y la Universidad, para realizar las acciones necesarias en la elaboración del proyecto de reforma jurídica integral y la transformación de nuestras instituciones.

Además de la Comisión Electoral, el Consejo del Pacto Coahuila contempla 14 comisiones más que elaboran propuestas de reforma en diversos temas, pero garantizando la participación de todos los coahuilenses.







IFE Y IEPCC COLABORAN EN LA ORGANIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2012-2013 DE NUESTRO ESTADO

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila (IEPCC) al igual que 13 órganos locales, sostuvieron en el mes de noviembre, la primera reunión de trabajo con el Instituto Federal Electoral (IFE) con el fin de establecer los parámetros de colaboración entre el órgano federal electoral con dichos institutos.

En esta reunión, nuestro Instituto estuvo representado por el Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante, Presidente del Consejo General, quien tuvo la oportunidad de exponer los apoyos que el IEPCC requiere por parte del IFE en materia del Registro Federal de Electores, tiempos en radio y televisión y fiscalización de recursos a los partidos políticos, con motivo del Proceso Electoral local que arrancó el primero de noviembre del 2012.

En la reunión se definió un convenio único para clarificar las relaciones de cooperación con todos por igual, lo cual permitirá establecer los campos generales de colaboración, fortalecer las relaciones de los órganos electorales locales con los Vocales Ejecutivos del IFE, que son los mejor capacitados para atender y resolver asuntos en los estados.

Estuvieron presentes 14 delegados del IFE, las y los presidentes de los Institutos de Aguascalientes, Coahuila, Chihuahua, Durango, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas.

Mientras que los Institutos Locales de Baja California, Hidalgo, Sinaloa y Tlaxcala, no se integraron a la reunión, debido a que sus Consejos Locales se encuentran, actualmente, en proceso de renovación.



Derivado de esta importante sesión de trabajo en la Ciudad de México, a finales de noviembre se gestionó una reunión sobre el tema de Radio y Televisión dirigido a los representantes de los partidos políticos nacionales y estatales ante el IEPCC, que fue dirigida por funcionarios de la Junta Local del IFE en Coahuila. En dicha junta se abordaron entre otros aspectos, las especificaciones técnicas de los anuncios para radio y televisión con motivo de la campaña electoral del 2013, así como las fechas de entrega en cuya definición se sigue trabajando.















IV SECRETARÍA EJECUTIVA

OFICIALÍA DE PARTES

La oficialía de partes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila reporta los documentos que han sido emitidos por nuestro organismo, a través de sus diferentes áreas, como se expone en el siguiente cuadro:

Total de documentos: 1,511

Presidencia	483
Comisión de Administración y Servicio Profesional	26
Secretaría Ejecutiva	825
Dirección Ejecutiva de Administración	48
Dirección Ejecutiva de Organización, Capacitación y Participación Ciudadana	6
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	13
Dirección General de la Unidad de de Fiscalización a los Recursos de los Partidos Políticos	95
Departamento de Sistemas	2
Departamento de Documentación y Archivo	2





CONTROL DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Asimismo, en el siguiente cuadro se reporta la correspondencia recibida en el periodo que se informa:

Partidos Políticos:	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	OINNC	OITO	AGOSTO	SEPTIEM BRE	OCTUBR E	NOVIEMB RE	DICIEMB RE
Partido Acción Nacional	4	3	0	1	3	5	2	0	0	9	3	
Partido Revolucionario Institucional	2	3	0	0	2	1	2	0	0	1	0	
Partido de la Revolución Democrática	2	3	0	1	2	6	0	0	2	3	1	
Partido del Trabajo	1	2	0	0	2	2	0	0	1	3	0	
Partido Verde Ecologista de México	1	2	0	0	1	1	0	0	1	1	0	
Partido Unidad Democrática de Coahuila	0	1	0	1	2	2	0	0	0	7	2	
Partido Movimiento Ciudadano	4	1	0	0	0	1	0	0	1	5	0	
Partido Nueva Alianza	1	1	0	0	2	1	0	0	0	2	0	
Partido Socialdemócrata	1	1	0	0	1	2	1	0	1	0	0	
Partido Primero Coahuila	1	1	0	0	2	1	0	1	0	2	0	
Partido Joven										2	1	
Partido de la Revolución Coahuilense										1	7	
Institutos Electorales	15	3	14	10	12	16	4	10	8	24	6	
Tribunales Electorales	7	10	9	10	14	10	11	7	3	9	23	
Organizaciones particulares, personas físicas, Secretarías de Estado, etc.	48	42	59	38	43	47	43	38	70	85	11	
Contraloría	10	6	4	1	3	1	2	3	3	14	3	
Oficios internos	3	1	0	2	0	1	0	1	0	0	3	









V DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

El área de administración es la responsable del correcto manejo de los recursos financieros, humanos y técnicos del Instituto, por lo cual es indispensable llevar a cabo la supervisión, organización y control de procedimientos necesarios para el buen funcionamiento del Instituto y el correcto ejercicio del presupuesto de egresos.

Dentro de las actividades más importantes de esta Dirección, se destacan las siguientes:

RECURSOS HUMANOS

El Instituto está conformado por diversas áreas en función de las actividades que realiza, para lo cual es importante integrar una plantilla de personal, actualmente distribuida de la siguiente forma:

ÁREA	PERSONAL
CONSEJEROS ELECTORALES	7
SECRETARÍA EJECUTIVA	12
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO	2
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	21
DIRECCION EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS	6
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACION, ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN	11
CIUDADANA	
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS	2
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN A LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	2
CONTRALORÍA INTERNA	6
DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL	4
DEPARTAMENTO DE SISTEMAS	4
CENTRO DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS	3
COORDINACIÓN DE ASESORES	4

En el mes de enero del periodo que se informa, se procedió a revisar las modificaciones y topes de salarios ante el ISSSTE y el Instituto de Pensiones, así como la actualización de porcentajes para el cumplimiento de los pagos posteriores del patrón y los trabajadores. Asimismo, se revisaron las tablas para el cálculo de los impuestos del personal del Instituto.

En el mes de febrero se preparó la declaración informativa de sueldos y salario correspondiente al ejercicio 2011, en el cual se incluyó al personal de base y al personal eventual del citado ejercicio.

En marzo se dio seguimiento a la entrega de constancias de retenciones de sueldos y salarios para la preparación de la declaración anual del personal obligado para tal efecto, para que cumplieran en tiempo y forma.

Durante abril se dio seguimiento y apoyo al personal en la preparación de las declaraciones patrimoniales anuales, para su presentación en mayo, en cumplimiento a lo dispuesto por la Secretaría de la Función Pública.

Además de las actividades específicas descritas en los meses anteriores, se realiza de forma mensual el pago de los impuestos de ISPT y retenciones de honorarios a profesionistas y arrendamiento de inmuebles, así como la preparación de las nóminas quincenales de personal base y eventual, y pagos de seguridad social.



Para el inicio del Proceso Electoral 2012-2013, el 1° de noviembre se celebró una Sesión Ordinaria del Consejo General, teniendo como sede el Museo del Desierto del cual se desprenden los pagos de renta de salón y todo lo conducente para llevar a cabo tal evento.

RECURSOS FINANCIEROS

Se recibieron las aportaciones al patrimonio del Instituto por parte de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, según el presupuesto autorizado para el ejercicio 2012 por el H. Congreso del Estado.

Asimismo se hizo la conciliación de movimientos con el Gobierno del Estado y las conciliaciones bancarias mensuales.

En el mes de febrero, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Coahuila, se presentó la solventación del pliego de observaciones del ejercicio 2010 ante la Auditoría Superior del Estado.

Durante marzo, se procedió a entregar la Cuenta Pública Anual del 2011 al Congreso del Estado, para que a su vez fuera turnada a la Auditoría Superior para su revisión, fiscalización y en su caso aprobación, en los términos de la normatividad vigente.

En el mes de junio se realizó la entrega ante la Auditoría Superior del Estado de la información y documentación comprobatoria correspondiente al ejercicio 2011.

En el mes de agosto se elaboraron los estados de resultados correspondientes y conciliaciones a fin de integrar el avance de gestión financiera del primer trimestre del 2012 ante el H. Congreso del Estado para ser turnados a su revisión.

En el mes de septiembre se realizó la entrega a la Auditoría Superior del Estado de la desvirtuación de hechos de las observaciones realizadas a la documentación correspondiente de la Cuenta Pública del ejercicio 2011.

En colaboración con la Secretaría Ejecutiva, se realizó el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio 2013, considerando en el mismo, las partidas presupuestales de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, transferencias y bienes muebles e inmuebles, tomando en cuenta que en el próximo ejercicio tendremos Proceso Electoral de Ayuntamientos.

Cabe destacar que en las actividades cotidianas del departamento, se realiza el registro diario de pólizas en el sistema, transferencias a los proveedores, se verifica que estén soportados con sus documentos y que estén de acuerdo con los lineamientos del Código Fiscal de la Federación, además de que se realiza el archivo de las mismas.

Se elaboran e integran los estados financieros: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Recursos, y Balanza de Comprobación.

RECURSOS MATERIALES Y EQUIPO

Se procedió a cubrir las necesidades de las diversas áreas del Instituto en relación con materiales, papelería y útiles de oficina, materiales de limpieza, y todo lo necesario para realizar las actividades cotidianas. Se adquirieron equipos de cómputo y mobiliario para acondicionar los nuevos espacios. Se acondicionó la sala de sesiones de manera frecuente para la realización de reuniones y sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo General.



SERVICIOS GENERALES

Para cumplir los objetivos del Instituto se requiere la contratación de algunos servicios necesarios en las labores cotidianas, entre los cuales se distinguen los servicios de limpieza, vigilancia, mantenimiento del local y de los vehículos que conforman el parque vehicular con el que cuenta el Instituto.

En el mes de diciembre se iniciaron los trámites para la renta de locales de los Comités Municipales Electorales para el Proceso Electoral 2012-2013.

Se utilizó constantemente el servicio postal para envío de oficios y avisos de algunas áreas del Instituto, por lo cual se facilitaron los recursos necesarios.

INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE LOS ACTIVOS FIJOS DEL IEPCC

En enero del año que se informa, se inició el plan de trabajo para el levantamiento e integración de los Activos Fijos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por medio de un oficio informativo por parte de la Secretaría Ejecutiva a todo el personal del IEPCC.

Se procedió al cotejo de los inventarios anteriormente levantados y se aplicaron las etiquetas de todos y cada uno de los activos fijos con que se cuenta en las diferentes áreas del Instituto, bajo los conceptos de Mobiliario y Equipo, Equipo de Cómputo, Equipo de Transporte y Equipo Especializado.

Asimismo, se elaboraron las actualizaciones los resguardos de los activos fijos que tiene el personal en sus áreas, asignándoles la responsabilidad del uso y buen cuidado de los mismos.

Se tuvieron reuniones mensuales con el área de Contraloría Interna para el seguimiento de avance y observaciones sugeridas.

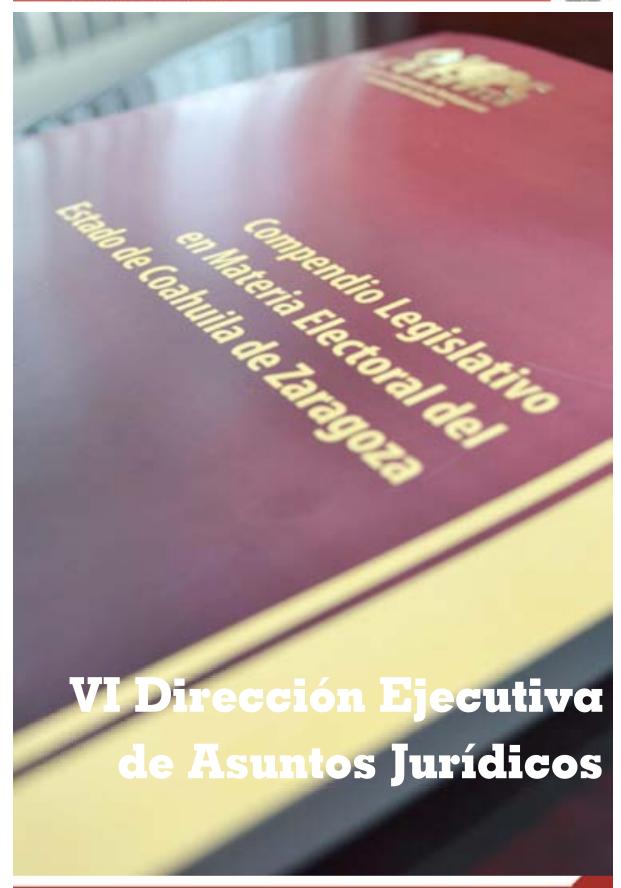
Al término del periodo que se informa, se cuenta con todos los activos fijos ya etiquetados y con sus resguardos respectivos en cada una de las áreas del Instituto. Además, se han etiquetado todo los activos fijos con sus resguardos respectivos en todas las áreas de nuestro organismo.

TABLAS DE CONTROL

- Se llevó a cabo el rastreo de facturas en base a registros de activos fijos
- Documentos archivados
- Identificación de facturas originales y copias
- Captura de información de cada factura (fecha, número de factura, número de póliza, proveedor, número de artículo, monto, IVA, total, concepto e identificación de la factura como original o copia)
- Comparativo de factura contra auxiliares
- Identificación de activo global
- Elaboración de tabla por activo (equipo de cómputo, mobiliario y transporte)
 - Elaboración de tabla por fechas
 - Elaboración de tabla global donde nos muestra la cantidad total por artículo comprado
 - Registro de nuevo inventario











VI DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS

SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

Se lleva a cabo la sistematización de todas las resoluciones de la Sala Superior así como de las 5 salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, realizándose de esta manera la lectura, estudio y la elaboración de síntesis de las respectivas sentencias emitidas por dicho tribunal. Además, se da seguimiento a las Sesiones del Consejo General del Instituto Federal Electoral.

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2012-2013

Se colaboró en la elaboración del proyecto de calendario del Proceso Electoral Ordinario, cuya jornada electoral tendrá verificativo el próximo 7 de julio del 2013, en donde se elegirá a los integrantes de los 38 Ayuntamientos del Estado de Coahuila de Zaragoza. En el calendario se contemplan entre otras fechas importantes, las relacionadas con el registro de los candidatos, con el inicio de las precampañas y campañas electorales, así como la fecha de la jornada electoral.

Asimismo, se colaboró en la realización del proyecto de acuerdo relativo a la solicitud de registro y acreditación para participar como observadores electorales dentro del Proceso Electoral 2012-2013, de igual manera en el relativo a la propaganda institucional de los Partidos Políticos para el Proceso Electoral 2012-2013.

ACUERDOS

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 92 numeral 1 incisos b) y e) del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, y en apoyo a los trabajos realizados por las Comisiones del Instituto y por la Secretaría Ejecutiva, la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos elaboró los siguientes proyectos de acuerdo:

Acuerdos 2012	Fecha de aprobación
Acuerdo de la Secretaría Ejecutiva relativo a la autorización para realizar los	31 de enero
trámites de depuración y actualización de los bienes muebles que forman parte	
del patrimonio del Instituto.	
Acuerdo de la Secretaría Ejecutiva relativo a la autorización al Presidente del Consejo General y/o a la Secretaría Ejecutiva de este órgano electoral	22 de febrero
indistintamente, para celebrar convenios de apoyo y colaboración con	
Organismos e Instituciones Públicas y Privadas para la realización de	
actividades de promoción y difusión de la educación cívica y cultura	
democrática en el Estado de Coahuila de Zaragoza.	
Acuerdo de la Secretaría Ejecutiva relativo a la estadística electoral en relación	16 de marzo
con el Proceso Electoral Ordinario 2010-2011.	
Acuerdo de la Secretaría Ejecutiva relativo de la delegación de atribuciones del Consejo General del Instituto.	30 de abril
Acuerdo de la Secretaría Ejecutiva relativo a la metodología para la celebración	28 de mayo
de la mesa de diálogo y acuerdos con motivo de la reforma electoral 2012.	
Acuerdo de la Secretaría Ejecutiva relativo a la remisión de las conclusiones	26 de junio
resultado de la Mesa de Diálogo y Acuerdo para las reformas al Código Electoral	
del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con el acuerdo número	
05/2012 de fecha 28 de mayo de 2012.	



Acuerdo de la Secretaría Ejecutiva relativo a la creación del Centro de Derechos Políticos.	5 de julio
Acuerdo de la Secretaría Ejecutiva relativo a la autorización para esta Secretaría Ejecutiva este en posibilidades de celebrar convenios de apoyo y colaboración con entidades públicas, organismos electorales y universidades.	30 de agosto
Acuerdo de la Secretaría Ejecutiva relativo al calendario de fechas relevantes para el Proceso Electoral Ordinario 2012-2013.	28 de septiembre
Acuerdo de la Comisión de Administración y Servicio Profesional relativo al Presupuesto de Egresos del Instituto para el ejercicio 2013.	30 de octubre
Acuerdo de la Secretaría Ejecutiva relativo a la aprobación de los formatos de solicitud de registro, de acreditación, así como el gafete y el manual para participar como observadores electorales en el Proceso Electoral Ordinario 2012-2013.	30 de octubre
Acuerdo de la Secretaría Ejecutiva relativo a la propaganda institucional de los partidos políticos para el Proceso Electoral 2012-2013	30 de octubre
Acuerdo de la Secretaría Ejecutiva relativo a la creación de la Comisión de Comunicación Social del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.	30 de octubre
Acuerdo de la Secretaría Ejecutiva relativo a la ratificación de los convenios de apoyo y colaboración celebrados con el Instituto Federal Electoral.	30 de octubre
Acuerdo de la Secretaría Ejecutiva relativo a la solicitud presentada por el Grupo de Ciudadanos denominado Partido Joven, para conformarse como partido político estatal.	30 de octubre
Acuerdo de la Secretaría Ejecutiva relativo a la solicitud presentada por el Grupo de Ciudadanos denominado Partido de la Revolución Coahuilense.	30 de octubre
Acuerdo de la Secretaría Ejecutiva relativo a la solicitud presentada por el Grupo de Ciudadanos denominado Partido Progresista de Coahuila.	30 de octubre
Acuerdo de la Comisión de Organización y Capacitación Electoral relativo al mecanismo de insaculación.	13 de noviembre
Acuerdo de la Secretaría Ejecutiva relativo a la aprobación del formato de boletas y actas.	13 de noviembre
Acuerdo de la Secretaría Ejecutiva del Instituto relativo a la aprobación del material electoral.	13 de noviembre
Acuerdo de la Comisión de Organización y Capacitación Electoral relativo al Programa de Capacitación Electoral para los Ciudadanos que se utilizara en el Proceso Electoral Ordinario 2012-2013	13 de noviembre
Acuerdo de la Secretaría Ejecutiva del Instituto relativo a la aprobación del listado nominal de fecha 30 de abril de 2013, que habrá de utilizarse en la jornada electoral del Proceso Electoral Ordinario 2012-2013.	13 de noviembre
Acuerdo de la Secretaría Ejecutiva del Instituto relativo a la Convocatoria para la elección de los integrantes de los 38 Ayuntamientos del Estado de Coahuila de Zaragoza en el marco del Proceso Electoral Ordinario 2012-2013.	13 de noviembre
Acuerdo de la Comisión de Comunicación Social del Instituto relativo al Programa de Comunicación Social para el Proceso Electoral Ordinario 2012-2013.	13 de noviembre



MESAS DE DIÁLOGO Y ACUERDO PARA LA REFORMA ELECTORAL

El pasado 26 de abril de 2012, el H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, aprobó un acuerdo de la Junta de Gobierno del citado órgano legislativo, en el cual propone solicitar al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, que convoque a la celebración de Mesas de Diálogo y Acuerdo con el fin de analizar y discutir propuestas para la reforma al Código Electoral vigente en la Entidad.

Por lo anterior, en sesión ordinaria de fecha 28 de mayo de 2012, el Consejo General del Instituto, aprobó el acuerdo número 05/2012, con la finalidad de convocar a los partidos políticos y a la ciudadanía en general, para participar en la Mesa de Diálogo y Acuerdo con motivo de las reformas al Código Electoral de la Entidad, aprobándose la metodología para la celebración de las citadas mesas.

En consecuencia, conforme a la metodología citada en el párrafo anterior, se llevó a cabo la primera reunión de trabajo el día 1 de junio del año en curso, con la finalidad de que los partidos políticos presentaran sus propuestas de reforma ante el Instituto.

Posteriormente, el día 6 de junio se celebró la segunda reunión de trabajo, durante la cual se dio cuenta de las propuestas presentadas por los ciudadanos a través de la página electrónica del Instituto, así como la presentada por el Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante, en su calidad de Consejero Electoral Ciudadano.

El día 13 de junio se celebró la tercera reunión de trabajo, en la que cada uno de los partidos políticos presentes, expusieron y debatieron sus propuestas, generándose consensos en algunas de ellas. Ahora bien, una vez tomada en cuenta la exposición y discusión de las propuestas por parte de los representantes de los partidos políticos, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana dio por concluidos los Trabajos de la Mesa de Diálogo y Acuerdo para las reformas del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Por lo anterior, se realizó un documento el cual contiene las propuestas de los partidos políticos realizadas a través de sus representantes ante el Consejo General, las propuestas ciudadanas realizadas a través de la página web del Instituto, la propuesta presentada por el Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante, en su calidad de Consejero Electoral Ciudadano, así como las minutas levantadas con motivo de las reuniones de trabajo de la Mesas de Diálogo y Acuerdo, y las versiones estenográficas de las mismas. Dicho documento se envió al H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, para su análisis y trámite legislativo correspondiente, con fecha 28 de junio del año que se informa.

















VII DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Como parte de las actividades que se realizaron durante este año, cabe destacar las siguientes:

PRE-ELECTORAL

Elaboración y presentación del Programa Operativo Anual 2012-2013 a la Secretaría Ejecutiva, en el cual de definen fechas y detalles de las actividades que se realizarán durante el Proceso Electoral 2012-2013.

Actualización de la base de datos de la cartografía electoral de las secciones que tuvieron re seccionamiento en el Proceso Electoral Federal.

Dando seguimiento a las actividades propias de inicio del Proceso Electoral 2012-2013, se realizó un viaje al interior del Estado con el objetivo de establecer contacto con los probables integrantes de los Comités Electorales y de esta manera recabar la información y documentación requerida para iniciar con la propuesta de conformación de los Comités Electorales y presentar ante la Secretaría Ejecutiva.

Elaboración de las propuestas del material y documentación electoral que habrá de utilizarse en el Proceso Electoral 2012-2013.

Se realizó la impresión de las propuestas del material y documentación electoral para ser integradas en carpetas ejecutivas que fueron entregadas a los Consejeros Electorales para su revisión y análisis.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:

- Se realizó la captura de datos de las listas nominales de la pasada jornada electoral estatal del 3 de julio del 2011, la cual consistió en capturar la edad y el sexo de las personas que votaron según las listas nominales. Con esto se realizaron unas estadísticas que fueron presentadas a la Secretaría Ejecutiva para su análisis.
- Se elaboró el Manual de Políticas y Procedimientos de la Dirección Ejecutiva, el cual define los procedimientos precisando actividades, responsabilidades y autoridades relacionadas con la organización de Procesos Electorales, con el propósito de cumplir con las políticas, directivas, objetivos y normas que establece el Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Se procedió a la destrucción del material documental (archivo muerto que consta de cartografía de años anteriores, trípticos y papelería de reciclaje, entre otros) ante notario público. Esto con la intención de tener más espacio en la bodega para la instalación del operativo de armado de paquetes electorales para el Proceso Electoral 2012-2013.
- Participación en el Proceso Electoral Federal como observadores electorales en la pasada Jornada Electoral del 1 de julio; se tomaron cursos respecto a la función que se desempeñó.





ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SEGUNDO ENCUENTRO DE LA JUVENTUD EN COORDINACIÓN CON EL ITESM-SALTILLO

El 14 de abril se coordinó el segundo encuentro de la Juventud "La Democracia, el motor de México" dirigido a estudiantes de la carrera de Derecho con la organización de mesas de trabajo donde se expusieron temas de interés para los jóvenes.

Como invitados, asistieron autoridades del H. Congreso del Estado, del IEPCC y del mismo ITEMS Campus Saltillo.

Cada una de las mesas de trabajo contó con un tema en específico que los estudiantes analizaron y debatieron para darle una solución a la problemática planteado. Los mismos estudiantes elegían al mejor orador quien al final representaba a la mesa para una exposición final.

Se impartió una conferencia con el tema "¿Por qué votar?" a cargo del Lic. Alejandro González Estrada, Consejero Electoral del IEPCC.

Al final se entregó una constancia de participación a todos los estudiantes que conformaron las mesas de trabajo.







DESFILE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

A invitación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el IEPCC participó en el desfile que como cada año en el mes de abril es dedicado a los niños para afianzar la importancia del respeto a los derechos humanos y en especial, a los derechos de los niños. En la edición 2012 el tema que se promovió en esta actividad fue "Por la Cultura de la Paz y la No Violencia", por lo que el carro alegórico de nuestro organismo electoral fue decorado con motivos relacionados con la temática, al tiempo que se repartieron diversos materiales de promoción al público asistente.

Personal y funcionarios del IEPCC participaron en este evento que recorre las principales calles del centro histórico de Saltillo y en donde toman parte más de 40 contingentes de instituciones públicas, organismos autónomos, asociaciones y organismos de la sociedad civil.



















FIRMA DE CONVENIO MARCO PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS CONGRESOS INFANTIL, JUVENIL Y ESTUDIANTIL DE COAHUILA

Para cumplir con la realización del Séptimo Congreso Infantil Coahuila de Zaragoza 2012, así como de los Congresos Juvenil y Estudiantil, se estableció la firma de un Convenio Marco de Apoyo y Colaboración para la Promoción de la Cultura Cívica.

Teniendo como sede el H. Congreso del Estado de Coahuila, se llevó a cabo la firma de este acuerdo donde toman parte el propio Congreso del Estado, la Secretaría del Educación del Estado, el Instituto Coahuilense de la Juventud, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Coahuila de Zaragoza y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.

Este documento fue firmado en calidad de testigo de honor, por la titular de la Secretaría de Desarrollo Social en Coahuila.

Con este documento, se asentaron los compromisos de las diversas dependencias por sacar adelante estos proyectos y brindar a la población estudiantil del Estado un espacio de expresión y de intercambio de ideas entre los niños y jóvenes de las diferentes regiones del Estado.



SÉPTIMO CONGRESO INFANTIL COAHUILA DE ZARAGOZA 2012, MI COMPROMISO CON COAHUILA

El Congreso Infantil es un ejercicio cívico en donde los niños y las niñas asumen su papel de legisladores y emiten su opinión e ideas acerca de diversos temas como la educación, derechos humanos, seguridad, medio ambiente.





Luego de dos etapas eliminatorias, y con el valioso apoyo de la estructura de la Subsecretaría de Educación Básica de la SEDU, resultaron electos los 25 Diputadas y Diputados Infantiles que tomaron parte en este evento, que tuvo su sede en la ciudad de Saltillo.

DIPUTADOS INFANTILES AL SÉPTIMO CONGRESO INFANTIL COAHUILA DE ZARAGOZA 2012

MUNICIPIO	NOMBRE ALUMNO	TEMA
Acuña	Priscila Rodríguez Sánchez	La marginación
Allende	Frances Cassandra Fuentes Cruz	Conservación de los recursos naturales
Cuatro Ciénegas	Jonathan Misael Almaguer Sifuentes	El agua en el pueblo
Francisco I. Madero	Anel Cecilia Rodríguez Zavala	La discriminación
General Cepeda	Daniela Elizabeth López Alonso	Los valores
Lamadrid	Carmen Alondra Puente Peña	Vivir con valores
Matamoros	Luis Vladimir Lira Magaña	Los derechos de los niños
Monclova	Laura Gabriela Carrillo Villalobos	La educación: un derecho para ti, para mí y para todos
Morelos	Ana Lucía García Martínez	Derechos y obligaciones de los niños
Múzquiz	Mariale Quisma Hernández	Los valores universales
Nava	Paola Ramos Mendoza	Derecho a la educación pública
Ocampo	María Margarita Galarza Pedroza	El medio ambiente
Parras	Valeria Lisset Garza Terrazas	La desigualdad social



Saltillo	Esmeralda Sarahí González López	Lucha contra la discriminación
Progreso	Tomás Garza Torres	Abandono infantil y sobreprotección
Sabinas	César Alexis Romo Carmona	Delincuencia e inseguridad
Sacramento	Dulce María Ponce Ramos	Conservación de los recursos naturales y el medio ambiente
Saltillo	Vieney Aquetzali Villanueva Torres	Adicción al Internet
Saltillo	Erika Joselín Arriaga Valerio	Los valores
San Juan De Sabinas	Juanita Shazlin López Sánchez	La explotación infantil
San Pedro	Alejandra Monserrat Díaz Luna	El derecho a la educación pública
San Buenaventura	Eglaé Viridiana Suárez González	Las adicciones
Torreón	Johan Kevin Falcón Velázquez	Relaciones de convivencia en la escuela
Viesca	César Emanuel Muñoz Pérez	Lucha contra la discriminación
Zaragoza	María Concepción Domínguez Rodríguez.	La discriminación











QUINTO CONGRESO JUVENIL COAHUILA DE ZARAGOZA 2012

Por quinta ocasión se celebró en el 2012 el Congreso Juvenil Coahuila, con el apoyo de diversas instituciones como el H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Secretaría de Educación del Estado, el Instituto Coahuilense de la Juventud, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Coahuila de Zaragoza, la Representación de la Subsecretaría de Educación Media Superior en el Estado, la Universidad Autónoma de Coahuila, la Universidad Autónoma del Noreste y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila

Luego de las reuniones de organización, se lanzó la convocatoria para hacerla llegar a todos los planteles de educación media superior a partir del 2 de marzo del año que se informa. Asimismo, se realizaron las gestiones necesarias para llevar a cabo las eliminatorias regionales donde se seleccionaron 25 Diputadas y Diputados Juveniles en mesas de trabajo conformadas por alumnos de diversos planteles de cada región.

Las eliminatorias se desarrollaron de la siguiente forma:

Región Norte

(Acuña, Jiménez y Zaragoza)

23 de abril. 9:00 horas. CONALEP Acuña



Región Carbonífera

(San Juan de Sabinas, Múzquiz, Progreso, Sabinas y Juárez)

24 de abril. 9:00 horas. Centro Cultural Universitario de la UAdeC en San Juan de Sabinas

Región Fronteriza

(Piedras Negras, Hidalgo, Guerrero, Nava, Allende, Villa Unión y Morelos)

4 de mayo. 15:00 horas. Universidad Autónoma del Noreste, campus Piedras Negras

Región Centro-Desértica

(Monclova, Frontera, Castaños, Abasolo, Cuatro Ciénegas, San Buenaventura, Nadadores, Candela, Escobedo, Ocampo, Sacramento y Lamadrid)

7 de mayo. 15:00 horas. Unidad de Seminarios de la UAdeC en Monclova

Región Lagunera

(Torreón, San Pedro, Matamoros, Francisco I. Madero, Viesca y Sierra Mojada)

8 de mayo. 10:00 horas. Infoteca de la UAdeC en Torreón

Región Sureste

(Saltillo, Parras, Arteaga, General Cepeda y Ramos Arizpe)

9 de mayo. 10:00 horas. Universidad Autónoma del Noreste, Campus Saltillo

El resultado de estas etapas eliminatorias, fue la selección de las Diputadas y Diputados Juveniles al Quinto Congreso Juvenil Coahuila de Zaragoza 2012, que tuvo lugar los días 16 y 17 de mayo en la ciudad de Saltillo.

MUNICIPIO	NOMBRE	TEMA
Acuña	Karina Lizeth Vargas Carrillo	Convivencia juvenil en la escuela
Acuña	Karla Sofía Basulto Padilla	Medio ambiente
Múzquiz	Gema Leviram Cruz Moreno	Inseguridad
Múzquiz	María Virginia García Valdez	La cultura del agua
Múzquiz	Dinora Abigail Delgado Ovalle	Maltrato infantil
Piedras Negras	Salvador Montoya Guevara	Adicciones y la consecuencia en los jóvenes
Piedras Negras	Estephany Sánchez Rivera	Violencia intrafamiliar
Monclova	Alberto Guillermo Echeverría González	Justicia
San Buenaventura	Tatiana Hernández Sánchez	Relaciones de convivencia en la escuela
San Buenaventura	Nimsy Alejandro De Hoyos Chapa	Relaciones de convivencia





		en la escuela
Monclova	Claudia Cithlaly Piña Martínez	Seguridad
Fco. I. Madero	Yasmín Liliana Garay Sandoval	Tolerancia y respeto
Torreón	Mireya Fernanda González Méndez	Los jóvenes enfrentando el desempleo
Torreón	Jorge Alberto Belmonte Esparza	Educación y cultura
Torreón	Moisés Guadalupe Almaraz Hernández	Alto al bullying
San Pedro	José Manuel González Vázquez	Medio ambiente y cambio climático
Francisco I. Madero	María José Ordaz Bustamante	Equidad y género
Torreón	Jesús Germán Orona Gallardo	La participación política de los jóvenes
Saltillo	Fernanda Guadalupe Butrón Díaz	Medio ambiente
Saltillo	Luis Gerardo Charles Espinoza	Tolerancia y respeto
Saltillo	Juan Manuel Alemán Cepeda	Seguridad social
Saltillo	Alejandro Javier Mancillas Herrera	La participación política de los jóvenes
Saltillo	Oscar Francisco Gallardo Olguín	Política en los jóvenes
Saltillo	Diego Humberto García Arrieta	Propuestas de reformas legislativas
Saltillo	Salvador Jáquez Reyes	Desarrollo social







TERCER CONGRESO ESTUDIANTIL COAHUILA DE ZARAGOZA 2012

En el periodo que se informa, se dio continuidad a la organización del Congreso Estudiantil, dirigido a los estudiantes de nivel secundaria. Para la tercera edición de este evento, se contó nuevamente con el apoyo de instancias como el H. Congreso del Estado, la Secretaría de Educación del Estado, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Coahuila de Zaragoza, el Instituto Coahuilense de la Juventud y nuestro organismos electoral.

Al igual que en el Congreso Infantil, la estructura de la Subsecretaría de Educación Básica de la SEDU, coordinó las etapas eliminatorias que arrojaron como resultado la elección de 25 Diputadas y Diputados Infantiles que se celebró los días 30 y 31 de mayo en la capital del Estado, Saltillo.

MUNICIPIO	NOMBRE	TEMA
Abasolo	Diana Laura Castañeda Mendoza	Tolerancia y respeto
Acuña	Paloma Alejandra Lozano Aguirre	Apoyos a la juventud
Allende	Alondra Karina Navarro Villegas	Protección raíz (medio ambiente)
Castaños	Arturo Alejandro Coronado Pérez	Los jóvenes del siglo XXI y sus retos
Cuatro Ciénagas	Jhonatan Salatiél Cordero Jiménez	La juventud cara a cara con un liderazgo honesto y responsable
Fco. I. Madero	Ana María Ramos Martínez	Democracia en la escuela secundaria
Frontera	Leslie Denisse Cardoza Cedillo	Proyecto ciudadano
General Cepeda	Noé Arias Castro	Sexualidad responsable
Matamoros	Guadalupe Edith García Palacios	Educación ambiental
Monclova	Yoiss Estefanía Jiménez Díaz	México, la cadena del peligro
Morelos	Giovanna Jaqueline Martínez Olvera	Retos y metas de los adolescentes
Múzquiz	Silvana Guadalupe Rábago Piña	La pobreza
Nava	César Miguel Valadez Vázquez	La prevención de adicciones
Ocampo	Itzel Marcela Barrón Urrutia	Tolerancia y respeto
Parras de la Fuente	Leticia Rodríguez Segovia	Problemas y retos de los adolescentes
Piedras Negras	Arely Estefanía Rodríguez Yáñez	Práctica de valores en el núcleo familiar



Ramos Arizpe	Verónica Elizabeth Loera Almaguer	Participación de los jóvenes en la sociedad
Sabinas	Alejandra Márquez Flores	Problemas y retos de los adolescentes
Saltillo	Jesús Gerardo Herrera Ortíz	Alcoholismo
Saltillo	Gali Daniela Valdés Escobedo	Educación
San Juan de Sabinas	Isaak Alejandro Ayala Guerrero	Problema alimentario
San Pedro	Jesús Gerardo López Esquivel	El empleo
Torreón	Geovana Giacoman Batarse	Problemas y retos de los adolescentes
Villa Unión	Karina Elizabeth García Ramírez	Prevención de las adicciones
Zaragoza	Irma González Aguirre	Educación ambiental

EXPO FERIA SALTILLO 2012

Como parte de la promoción de la cultura cívica, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, instaló un stand en la Expo Feria Saltillo 2012 que se llevó a cabo del 12 de julio al 5 de agosto, y que anualmente congrega público de la región sureste del Estado, así como a los turistas que visitan nuestra ciudad con motivo de las vacaciones de verano.

En el stand del IEPCC, personal del Instituto trabajó en acercar principalmente a los niños para que tomaran parte en los juegos dispuestos como la ruleta de valores y el juego de canicas, donde de manera lúdica se hacía alusión a los valores de la democracia que este Instituto promueve.

Durante los 24 días que se atendió el stand, se distribuyeron trípticos informativos sobre la tarea que desempeña nuestro organismo electoral, así como material promocional a los niños, jóvenes y adultos que se acercaron a nuestro local.

La organización de la Expo Feria Saltillo 2012, informó que el público asistente en la edición 2012 fue de aproximadamente 320 mil personas.

FERIA DEL LIBRO SALTILLO 2012

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila participó con mucho éxito en la XV Feria Internacional del Libro Saltillo 2012, que se llevó a cabo del 14 al 23 de septiembre en Ciudad Universitaria de Arteaga, Coahuila.

Como cada año, este evento convocó a una gran cantidad de personas interesadas en la lectura y en las actividades culturales que engloba esta fiesta de las letras, por lo que en coordinación con la instancia organizadora se aplicó una encuesta a los asistentes, mediante el uso de nuestra urna electrónica.

La consulta ciudadana se compuso de sencillas preguntas para conocer el perfil de los asistentes a la feria como sexo, edad, así como las lecturas que son de su preferencia. Al finalizar, se pedía que evaluaran en términos generales la organización de la FIL 2012. Niños, jóvenes y adultos fueron invitados a participar y recibieron una explicación sobre el funcionamiento de este sistema de votación.

Personal del Instituto atendió el stand, donde además distribuyeron trípticos informativos y material promocional del mismo. Este evento convocó a poco más de 70 mil personas.













SEMINARIO INTERNACIONAL "MIGUEL RAMOS ARIZPE Y LA CONSTITUCIÓN DE CÁDIZ 200 AÑOS DESPUÉS"

En el marco de la conmemoración de los 200 años de la Constitución de Cádiz, los días 5 y 6 de julio se realizó el Seminario Internacional a manera de homenaje para el histórico personaje Miguel Ramos Arizpe. Esta actividad fue organizada por el Gobierno del Estado, el H. Congreso del Estado de Coahuila, el Poder Judicial del Estado, el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado, la Secretaría de Cultura y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.

En él se abordó la Constitución de Cádiz y la actuación del considerado Padre del Federalismo, donde juristas, historiadores y especialistas expusieron sus ponencias respecto a la vida y obra de Ramos Arizpe, además de las implicaciones en la actualidad.



El Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante, Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila refrendo el apoyo para continuar con la realización de este tipo de eventos académicos. "Este seminario giró en torno a Miguel Ramos Arizpe, un personaje que fue sin duda uno de los políticos constituyentes más influyentes en el constitucionalismo mexicano", afirmó.







La inauguración del seminario estuvo a cargo del Lic. Miguel Ángel Riquelme Solís, Secretario de Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Lic. Eliseo Mendoza Berrueto, Presidente de la Junta de Gobierno del H. Congreso del Estado, Lic. Gregorio Pérez Mata, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante, Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila y el Dr. Luis Efrén Ríos Vega, Director del Centro de Derechos Políticos de la Facultad de Jurisprudencia de la UA de C.

Los temas que se desarrollaron, fueron: "Miguel Ramos Arizpe. El Constituyente"; "La elección a las Cortes de Cádiz"; y "La detención de Ramos Arizpe en España" hecho que detona luego de haberse disuelto las Cortes de Cádiz al regresar Fernando VIII.

El 6 de julio las ponencias fueron "España y México. Un diálogo 200 años después", en el que se explicaron diversas intervenciones parlamentarias de Miguel Ramos Arizpe; y "La lectura contemporánea de Ramos Arizpe", desde diversas perspectivas.

Los ponentes fueron el Dr. Carlos Báez Silva, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; el historiador, Lic. Javier Villarreal Lozano; el Lic. Francisco Javier Rodríguez de la Universidad Iberoamericana; el Dr. Mariano Palacios Alcocer; el Lic. Sergio Díaz Rendón del Centro de Derechos Políticos de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Autónoma de Coahuila. También tomaron parte, el Lic. José Herrera Peña de la Universidad Michoacana San Nicolás de Hidalgo; Antonio Filiu Franco, de la Universidad de Oviedo; José Marchena Domínguez de la Universidad de Cádiz y José Sánchez Arcilla de la Universidad Complutense de Madrid; Roberto Breña, del Colegio Mexicano; Rigoberto Gerardo Ortiz Treviño, del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente (ITESO); José Barragán Barragán, de la Universidad Autónoma de México; Alfonso Hernández Godínez, de la Universidad de Guadalajara; el Dr. Luis Efrén Ríos Vega del Centro de Derechos Políticos; y Manuel Chust, de la Universidad de Jaume.

DEVELAN PLACA CONMEMORATIVA

En el marco de este Seminario Internacional, se hizo la develación de una placa conmemorativa en un evento que fue encabezado por el Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante, Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, el Alcalde de Ramos Arizpe, Ramón Oceguera Rodríguez, el Dr. Luis Efrén Ríos Vega, Director del Centro de Derechos Políticos de la Facultad de Jurisprudencia y el Lic. Carlos Báez, Director del Centro de Capacitación Electoral (CCE) del Tribunal



Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). La placa fue colocada en la casa que habitó Don Miguel Ramos Arizpe, en el municipio que lleva su nombre.

IMPARTEN CONFERENCIA SOBRE PRINCIPIO DE CONVENCIONALIDAD

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, presentó la conferencia magistral "La Convencionalidad en Materia Familiar", la cual estuvo a cargo del Magistrado Jorge Antonio Torres Regnier, Presidente de la Segunda Sala Civil y Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo. Durante su exposición, destacó que la aplicación de este nuevo control de convencionalidad en la aplicación de la justicia, es buscar siempre la protección más amplia de los derechos humanos, esto según la reforma constitucional de junio del 2011.

El evento fue encabezado por el Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante, Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, y el Lic. Marco Antonio Mendoza Bustamante, Comisionado para la Instrumentación del Nuevo Sistema de Justicia Penal.

Durante la exposición, Torres Regnier explicó que el control de convencionalidad es un concepto de creación judicial bastante reciente y que implica que todas las autoridades del Poder Judicial apliquen con congruencia las normas nacionales referentes a los derechos humanos, tomando como base lo establecido en tratados y la Corte Interamericana de los Derechos Humanos.

Con lo anterior, tendrán que interpretar los derechos humanos de la manera que más los favorezca, sin que estén facultados para declarar la invalidez de las normas o para desaplicarlas en los casos concretos, dijo.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN PRESENTA PROYECTO "SENTENCIAS BÁSICAS"

Durante septiembre se llevó a cabo la presentación del proyecto "Sentencias Básicas" del Centro de Derechos Políticos (CEDEPOL), donde se calificó a este proyecto como el primero en su clase a nivel nacional. La presentación estuvo a cargo del Magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral TEPJF, Salvador Nava Gomar y el Dr. Luis Efrén Ríos Vega, Director del Centro de Derechos Políticos (Cedepol) de la mencionada facultad.

El Magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Salvador Nava Gomar, indicó en su intervención que la aportación que hacen el CEDEPOL, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila (IEPCC) y la Universidad Autónoma de Coahuila, a través de proyectos académicos de este tipo, es importante para una vida democrática en avance.

El proyecto implica analizar y criticar las sentencias que ha realizado el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el fin de identificar, sistematizar, resumir y tematizar las diferentes sentencias en materia electoral.





DESARROLLAN SEMINARIO POR UNA REFORMA INTEGRAL DE LA CARTA MAGNA COAHUILENSE

Ante la presencia de diversas autoridades, en octubre se celebró el Seminario Internacional "La Reforma Constitucional: El Pacto Coahuila" con el objetivo de dotar de nuevo marco jurídico a la entidad que garantice en la práctica el respeto a los derechos constitucionales fundamentales.

La primer sesión abrió con la ponencia "¿Por qué una reforma constitucional?", la cual estuvo a cargo del Dr. Luis Efrén Ríos Vega, Director del Centro de Derechos Políticos, CEDEPOL, y el Dr. Jaime Cárdenas García, Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, quienes destacaron la importancia de que a nivel local se inicie con una revisión exhaustiva de la Carta Magna de Coahuila.

"En el caso particular de Coahuila – comentó Ríos Vega – es trascendente integrar una nueva Constitución que realmente se ocupe de los derechos fundamentales y menos por la organización del poder político".

Por su parte el Doctor Jaime Cárdenas García destacó la importancia del proyecto que promueve la entidad, siendo a su parecer, el más ambicioso y moderno que el de otros estados como Veracruz, Tlaxcala, Oaxaca y Tabasco.

La segunda sesión abordó el tema "El nuevo catálogo de los derechos humanos y su protección jurisdiccional" donde los expositores fueron: Irene Spigno, Profesora de la Universidad de Siena-Italia y



Juan María Bilbao Ubillos, Doctor en Derecho por la Universidad de Valladolid, España, de la Universidad de Valladolid.

En su exposición manifestaron sus puntos de acuerdo sobre el ante proyecto para la reforma constitucional de Coahuila, e hicieron énfasis en que se revisara bien la no duplicidad de los algunos términos y principios, y la posibilidad de establecer una cláusula abierta para profundizar posteriormente en derechos ciudadanos.



Posteriormente, en el segundo día de actividades de este Seminario, el Mtro. Miguel Carbonell, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, afirmó que el proyecto de reforma constitucional que se discute e integra, colocaría a Coahuila como el primer Estado la primera entidad en tener la mejor constitución en todo el País.

En esta jornada, se expusieron tópicos como "La Internacionalización de los Derechos Humanos y su Impacto en el Régimen Local", y el "Nuevo Sistema Penal Acusatorio Oral" donde los especialistas participantes, manifestaron la importancia de empezar a capacitar a los alumnos en materia de juicios orales y que las autoridades correspondientes también hagan lo propio en materia de capacitación para investigación, integración de averiguaciones y profesionalizarse cada vez más.

Las mesas que completaron el programa, abordaron "El Poder Judicial y el Tribunal Constitucional", "El Poder Legislativo ¿Hacia un parlamentarismo?", y "El Sistema Interamericano y su Impacto en el Régimen Local".



EL IEPCC PARTICIPA EN EL CONGRESO NACIONAL DE CULTURA POLÍTICA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EDUCACIÓN CÍVICA 2012

En un espacio que propició el intercambio de experiencias, la reflexión, el debate libre de ideas y propuestas, se desarrollaron con éxito los trabajos del Congreso Nacional de Cultura Política, Participación Ciudadana y Educación Cívica 2012, que fue organizado por el Instituto Electoral del Estado de México en la ciudad de Toluca, los días 21, 22 y 23 de noviembre.

A este evento asistió personal de la Dirección Ejecutiva de Organización, Capacitación y Participación Ciudadana de nuestro Instituto, a fin de escuchar las experiencias de otros organismos electorales del País y al mismo tiempo, actualizarse en el tema para el diseño de estrategias que contribuyan a fortalecer la tarea de participación ciudadana que se desarrolla en Coahuila.

En el marco de la ceremonia inaugural, se tuvo la oportunidad de atender la Conferencia Magistral del Dr. José Woldenberg Karakowsky denominada "La historia mínima de la transición democrática de México", en la que destacó que nuestro país transitó entre 1977 y 1997 de un régimen autoritario a una germinal democracia.



Para el segundo día de actividades se conformaron seis mesas de trabajo con los temas de: Fortalecimiento de la cultura política desde la sociedad civil; Partidos políticos, impulsores de la cultura política y de la participación ciudadana; Formación ciudadana desde las instituciones educativas; Impacto de los órganos electorales en la promoción de la cultura política y la educación cívica;



Construcción de la democracia, responsabilidad compartida; y Perspectivas desde lo local de las reformas electorales.

En este día, las actividades concluyeron con la Conferencia Magistral que impartió Fernando Zertuche Muñoz.





El tercer día del programa se ofreció la Conferencia Magistral "El voto de los mexicanos en el extranjero. Un gran reto de participación ciudadana", impartida por el Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre, Consejero Electoral del Instituto Federal Electoral, en la que explicó el complejo diseño institucional que se tiene para que los mexicanos radicados en otros países ejerzan libremente sus derechos político electorales.

Posteriormente y previo a la clausura de los trabajos se llevó a cabo la Sesión Plenaria en la que los relatores de cada una de las seis mesas de trabajo hicieron un recuento de los temas abordados en las ponencias que se presentaron.

En este Congreso Nacional de Cultura Política, Participación Ciudadana y Educación Cívica 2012, los funcionarios de nuestro Instituto interactuaron con representantes de organismos electorales del propio Estado de México, así como de Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Querétaro, Baja California Sur, Chihuahua, Distrito Federal, Campeche, San Luis Potosí, Coahuila, Guerrero, Jalisco, Veracruz y del Instituto Federal Electoral.













VIII DIRECCION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Derivado de las reformas al Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza en el año 2010, se crea la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, que es la responsable de atender los asuntos relativos a los partidos políticos, garantizar el otorgamiento del financiamiento público, y asegurar la distribución y uso de las demás prerrogativas a que tienen derecho conforme lo establecido en el código en mención.

Las principales funciones que tiene la Dirección son: integrar el expediente al Secretario Ejecutivo, de las solicitudes para constituirse como partido político estatal; en general, llevar el libro de registro de los integrantes de los órganos directivos de los partidos políticos a nivel estatal y de los representantes acreditados ante los órganos del Instituto, los candidatos a puestos de elección popular, los convenios de fusión, frentes y coaliciones; realizar lo necesario para que los partidos políticos ejerzan sus prerrogativas de acceso en radio y televisión, así como ministrar el financiamiento público al que tienen derecho.

Además de las atribuciones que marca el Código Electoral, de conformidad con lo dispuesto en el reglamento interior, la Dirección Ejecutiva deberá asistir al Presidente del Consejo, la Secretaría Ejecutiva y a la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos en los actos que se desprendan de sus funciones.

En cumplimiento a las atribuciones que señala el Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza en el artículo 94, y el reglamento interno del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila en el artículo 41, se realizaron las siguientes actividades:

Para el otorgamiento de las prerrogativas que por financiamiento público les corresponde a los partidos políticos. A partir del mes de enero y hasta el mes de diciembre del año 2012, se entregaron de manera mensual las ministraciones a los representantes acreditados, con fundamento en el artículo 94 numeral 1 inciso d), y según el acuerdo 144/2011 aprobado por el Consejo General, en sesión ordinaria del día 3 de noviembre de 2011.

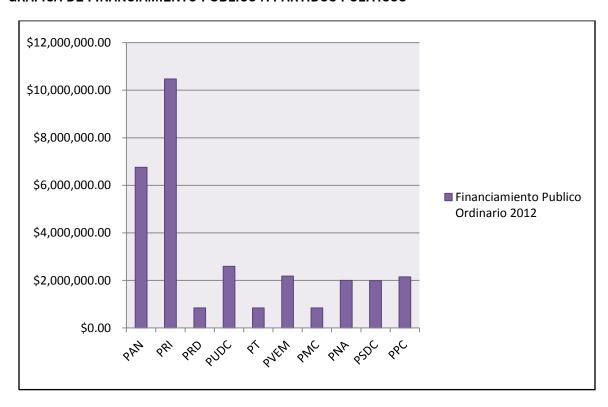
El monto total para financiamiento público ordinario para el desarrollo de actividades permanentes del año 2012, a distribuir entre los partidos políticos con registro fue de \$30,674,930.20 (treinta millones, seiscientos setenta y cuatro mil, novecientos treinta pesos 20/100 M.N.) de acuerdo a la siguiente distribución:

PARTIDO POLÍTICO	ORDINARIO
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$6,758,152.50
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$10,473,332.16
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRATICA	\$844,264.13
PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA	\$2,594,102.39
PARTIDO DEL TRABAJO	\$844,264.13
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	\$2,179,930.01
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	\$844,264.13
PARTIDO NUEVA ALIANZA	\$1,998,582.94
PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE COAHUILA	\$1,988,593.03



PARTIDO PRIMERO COAHUILA	\$2,149,444.78
TOTAL	\$30,674,930.20

GRÁFICA DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS



En el mes de enero del periodo que se informa, se solicitó a los partidos políticos por conducto de la Secretaría Ejecutiva, la acreditación de las personas encargadas del órgano interno, para la obtención y administración de los recursos generales.

En el mes de mayo de 2012, se entregó a la Dirección Ejecutiva de Administración, la integración y documentación comprobatoria y justificativa, así como el cálculo y fundamento legal de la partida de gastos por concepto de financiamiento público a partidos políticos del ejercicio 2011, a efecto de integrar la cuenta pública para la Auditoría Superior del Estado.

En el mes de junio de 2012, presentó solicitud de registro como partido político estatal el grupo de ciudadanos denominado "Partido Joven"; en atención a esa solicitud la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos realizó las actividades pertinentes para dar seguimiento al procedimiento.

En el mes de julio de 2012, presentó solicitud de registro como partido político estatal el grupo de ciudadanos denominado "Partido de la Revolución Coahuilense"; en atención a esa solicitud la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos realizó las actividades pertinentes para dar seguimiento al procedimiento.



En el mismo mes, presentó su solicitud de registro como partido político estatal el grupo de ciudadanos denominado "Partido Progresista de Coahuila"; en atención a esa solicitud la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos realizó las actividades pertinentes para dar seguimiento al procedimiento.

En atención al artículo 94, incisos a) y b) del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, con apoyo del personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, se realizó la contabilización, captura y revisión de las afiliaciones que presentaron cada uno de los grupos de ciudadanos ya referidos, para el procedimiento de registro de partidos políticos estatales.

Con fundamento en el artículo 41 fracción VII, del reglamento interno del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos apoyó al Secretario Ejecutivo en la elaboración de los proyectos de acuerdo de procedencia e improcedencia de las solicitudes de registro de los grupos de ciudadanos que pretendieron constituirse como partido político estatal y se integraron los expedientes respectivos.

Con fundamento en el artículo 41 fracción I, del reglamento interno del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos apoyó a la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, en la elaboración de los proyectos de acuerdo de financiamiento público a partidos políticos estatales con registro condicionado para 2012 y financiamiento publico para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y gastos de campaña de los partidos políticos para el ejercicio 2013. Por lo anterior, el Consejo General tuvo a bien aprobar los proyectos de acuerdo de la citada comisión quedando como sigue:

La distribución del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y para gastos de campaña de los partidos políticos para el año 2013, fue aprobada por el Consejo General mediante acuerdo número 10/2012 (Ver acuerdo en el apartado Consejo General)

La distribución del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes para el año 2012 para los partidos políticos estatales con registro condicionado, para los meses de noviembre a diciembre, fue aprobada por el Consejo General mediante acuerdo 25/2012 (Ver acuerdo en el apartado Consejo General).

Se atendieron en tiempo y forma las solicitudes de información turnadas a esta Dirección Ejecutiva, por medio del Departamento de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.

Se turnaron a todas las Direcciones Ejecutivas del Instituto para su conocimiento, los cambios de representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto, quedando a la fecha de corte del día 31 de octubre de 2012, registrados en los archivos que obran en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos como sigue:



PARTIDO ACCION NACIONAL



Propietario:

Lic. Bernardo González Morales

Suplente:

Lic. Claudia Magaly Palma Encalada

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



Propietario:

Lic. Ramón Armando Verduzco Argüelles

Suplente:

Lic. Rodrigo Hernández González

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRÁTICA



Propietario:

TSU. Alfredo Martínez Guajardo

Suplente:

Lic. Tanila Gabriela Soto Fernández

PARTIDO DEL TRABAJO



Propietario:

Lic. Nora Leticia Ramírez Robles

Suplente:

Lic. Ricardo Torres Mendoza

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO



Propietario:

Lic. María José Marcos Salazar

Suplente:

Lic. Liliana Ramírez Hernández

PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA



Propietario:

Lic. Juan Andrés Arredondo Sibaja

Suplente:

C.P. Roberto Carlos Villa Delgado

PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO



Propietario:

Lic. Luis Raymundo Castilleja Elizondo

Suplente:

C. Laila Lorena Delgado Salas

PARTIDO NUEVA ALIANZA



Propietario:

Lic. Enrique Garza Aburto

Suplente:

C. José de Jesús García Martínez

PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE COAHUILA



Propietario:

C. Samuel Acevedo Flores

Suplente:

Lic. Patricia Esther Yeverino Mayola

PARTIDO PRIMERO COAHUILA





Propietario:

Prof. Gregorio Contreras Pacheco

Suplente:

C. Genaro Alberto Rodríguez Martínez

PARTIDO JOVEN



Propietario:

Lic. Mauricio Juárez Bustos

Suplente:

Lic. Gilberto Quiroz Torres

PARTIDO DE LA REVOLUCION COAHUILENSE



Propietario:

C. Aureliano Chávez Armenta

Suplente:

C. Francisco Botello Medellín

Asimismo se registraron los cambios de Presidentes o su equivalente, de los partidos políticos, quedando a la fecha de corte del día 05 del mes de octubre de 2012, como sigue:

PARTIDO POLÍTICO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CARGO
PAD	Lic. Carlos Ulises Orta Canales	Presidente del Comité Directivo Estatal
GRD	Lic. David Aguillón Rosales	Presidente del Comité Directivo Estatal
PRD	C. Mario Robles Molina	Presidente del Comité Ejecutivo Estatal
PΤ	C. Virgilio Maltos Long	Comisionado Político Nacional
VERDE	Lic. Javier de Jesús Rodríguez Mendoza	Secretario General
	M.V.Z. Brígido Ramiro Moreno Hernández	Presidente del Comité Ejecutivo Estatal
MOVIMIENTO	Lic. Fernando Rodríguez González	Coordinador de la Comisión Operativa Estatal
ALIANZA	Lic. Jesús Hermilo Páder Menchaca	Presidente del Comité de Dirección Estatal



Informe de Actividades 2012

PSD	C. Samuel Acevedo Flores	Presidente del Comité Ejecutivo Estatal
PPC	Profr. Jesús Contreras Pacheco	Presidente del Comité Ejecutivo Estatal
- Indian	Lic. Luis Alberto Barajas Trejo	Presidente del Comité Ejecutivo Estatal.
PRC	Lic. Abundio Ramírez Vázquez	Presidente del Comité Ejecutivo Estatal









IX UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS (UFRPP/IEPCC)

La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos tiene a su cargo la recepción y revisión integral de los informes que presenten los partidos políticos en relación al origen, monto, destino y aplicación de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento.

Dentro de esta área se puede responder al requerimiento de la ciudadanía en relación a la transparencia en el uso de los recursos públicos y no públicos para el gasto de actividades ordinarias de los partidos políticos.

FISCALIZACIÓN A RECURSOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS DE PARTIDOS POLÍTICOS

El 13 de febrero del 2012, se recibió el informe anual de ingresos y egresos de actividades permanentes presentado por Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Partido Unidad Democrática de Coahuila, Partido Movimiento Ciudadano, Partido Nueva Alianza, Partido Socialdemócrata de Coahuila y Partido Primero Coahuila, correspondientes al ejercicio fiscal 2011. En esta misma fecha, se dio inició con la revisión de los informes recepcionados.





















El día 11 de mayo de 2012, se notificó a los partidos políticos los errores u omisiones técnicas que se advirtieron en el análisis realizado a los informes anuales de ingresos y egresos ordinarios, correspondientes al ejercicio fiscal 2011, otorgándoles 10 días para que aclararan las observaciones. Éstas fueron realizadas al Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Partido Unidad Democrática de Coahuila, Partido Movimiento Ciudadano, Partido Nueva Alianza, Partido Socialdemócrata de Coahuila y Partido Primero Coahuila.

Con fecha 15 de octubre de 2012, se notificó a los partidos políticos anteriormente mencionados, de algunas observaciones que no fueron solventadas o aclaradas en su totalidad, por lo que se les otorgaron 5 días para que aclararan lo que a su derecho conviniera.

En sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, de fecha 30 de octubre de 2012, fue aprobado el Dictamen Consolidado relativo al ejercicio fiscal 2011, correspondiente al Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Partido Unidad Democrática de



Coahuila, Partido Movimiento Ciudadano, Partido Nueva Alianza, Partido Socialdemócrata de Coahuila y Partido Primero Coahuila, mediante el acuerdo número 20/2012.

En sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, de fecha 30 de octubre de 2012, fue aprobado el Dictamen Consolidado relativo al Procedimiento Extraordinario de Fiscalización respecto al informe anual sobre el origen, monto, destino y aplicación de los recursos de los partidos políticos para el ejercicio fiscal 2010, correspondiente al Partido Acción Nacional y al Partido de la Revolución Democrática, mediante el acuerdo número 15/2012.

Con fecha 31 de mayo de 2012 se recibió por parte del Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Partido Unidad Democrática de Coahuila, Partido Movimiento Ciudadano, Partido Nueva Alianza, Partido Socialdemócrata de Coahuila y Partido Primero Coahuila el primer informe parcial que abarca los meses de enero a abril, correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

En el mes de junio se dio inicio a la revisión de la documentación presentada, lo que originó recomendaciones pertinentes a las deficiencias encontradas en dichos informes, las cuales se notificaron a los partidos políticos con fecha 30 de agosto de 2012.

En el mismo sentido, el día 28 de septiembre de 2012, se recibieron los segundos informes parciales que abarcan los meses de mayo a agosto, correspondientes al ejercicio fiscal 2012. La revisión de los mismos, dio inicio el 01 de octubre de 2012, originando recomendaciones pertinentes a las deficiencias encontradas en dichos informes, las cuales se notificaron a los partidos políticos con fecha 30 de noviembre del mismo año.

FISCALIZACIÓN A RECURSOS DE ACTIVIDADES DE PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL 2010-2011

En sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, de fecha 30 de octubre de 2012, y dando cumplimiento a los plazos establecidos por el Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, fue aprobado el Dictamen Consolidado relativo al Informe de precampaña para la elección de Gobernador y de precampaña para la elección de Diputados Locales, mediante los acuerdos 16/2012 y 17/2012 respectivamente. En la misma sesión, se aprobaron los Dictámenes Consolidados relativos a la Campaña para la elección de Gobernador y a la Campaña para la elección de Diputados Locales, mediante los acuerdos 18/2012 y 19/2012, respectivamente.

FISCALIZACIÓN A RECURSOS DE ACTIVIDADES TENDIENTES A LA OBTENCIÓN DE REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO ESTATAL

Durante el año que se informa, se recibieron ante la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, los informes de origen y aplicación de los recursos de los grupos de ciudadanos con el fin de obtener registro como partido político estatal, elaborando el dictamen consolidado de los grupos de ciudadanos "Partido de la Revolución Coahuilense", "Partido Joven" y "Partido Progresista de Coahuila", turnándolos a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral para los efectos procedentes.

El día 01 de agosto de 2012 el grupo de ciudadanos denominado "Partido de la Revolución Coahuilense", presentó informe de ingresos y egresos, correspondientes al periodo del 16 al 31 de julio de 2012. Originando observaciones por parte de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, el día 14 de agosto de 2012, al informe de ingresos y egresos, relativo al mes de julio de 2012. Presentando el grupo de ciudadanos denominado "Partido de la Revolución Coahuilense", aclaraciones a las observaciones del informe de ingresos y egresos relativo al mes de julio de 2012, el día 24 de agosto de 2012.



El día 03 de septiembre de 2012, el grupo de ciudadanos denominado "Partido de la Revolución Coahuilense", presentó informe de ingresos y egresos, correspondientes al periodo del 01 al 31 de agosto de 2012. Originando observaciones por parte de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, el día 14 de septiembre de 2012, al informe de ingresos y egresos, relativo al mes de agosto de 2012. Presentando el grupo de ciudadanos denominado "Partido de la Revolución Coahuilense", aclaraciones a las observaciones del informe de ingresos y egresos relativo al mes de agosto de 2012, el día 24 de septiembre de 2012.

El día 01 de octubre de 2012, el grupo de ciudadanos denominado "Partido de la Revolución Coahuilense", presentó informe de ingresos y egresos, correspondientes al periodo del 01 al 30 de septiembre de 2012. Asimismo, el día 03 de octubre de 2012, al término de las actividades tendentes a la obtención del registro legal como partido político estatal, el grupo de ciudadanos denominado "Partido de la Revolución Coahuilense", presentó en tiempo y forma su informe final de ingresos y gastos en el formato ANEXO J, correspondientes al periodo del 16 de julio al 30 de septiembre de 2012.

El día 15 de octubre de 2012, se presentó el dictamen consolidado por parte de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral, del grupo de ciudadanos denominado "Partido de la Revolución Coahuilense", para los efectos procedentes.

El día 30 de junio de 2012, el grupo de ciudadanos denominado "Partido Joven", presentó informe de ingresos y egresos, correspondientes al periodo del 01 al 30 de junio de 2012. Originando observaciones por parte de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, el día 13 de julio de 2012, al informe de ingresos y egresos, relativo al mes de junio de 2012. Presentando el grupo de ciudadanos denominado "Partido Joven", aclaraciones a las observaciones del informe de ingresos y egresos relativo al mes de junio de 2012, el día 26 de julio de 2012.

Por otra parte, el grupo de ciudadanos denominado "Partido Joven" presentó informe de ingresos y egresos, correspondientes al periodo del 01 al 31 de julio de 2012. Originando observaciones por parte de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, el día 13 de agosto de 2012, al informe de ingresos y egresos, relativo al mes de julio de 2012. Presentando el grupo de ciudadanos denominado "Partido Joven", aclaraciones a las observaciones del informe de ingresos y egresos relativo al mes de julio de 2012, el día 27 de agosto de 2012.

El día 31 de agosto de 2012, el grupo de ciudadanos denominado "Partido Joven", presentó informe de ingresos y egresos, correspondientes al periodo del 01 al 31 de agosto de 2012. Originando observaciones por parte de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, el día 13 de septiembre de 2012, al informe de ingresos y egresos, relativo al mes de agosto de 2012. Presentando el grupo de ciudadanos denominado "Partido Joven", aclaraciones a las observaciones del informe de ingresos y egresos, relativo al mes de agosto de 2012, el día 19 de septiembre de 2012.

El día 01 de octubre de 2012, el grupo de ciudadanos denominado "Partido Joven", presentó informe de ingresos y egresos, correspondientes al periodo del 01 al 30 de septiembre de 2012. Asimismo, el día 08 de octubre de 2012, presentó informe de ingresos y egresos, correspondientes al periodo del 01 de octubre al 05 de octubre de 2012.

El día 08 de octubre de 2012, al término de las actividades tendientes a la obtención del registro legal como partido político estatal, el grupo de ciudadanos denominado "Partido Joven", presentó en tiempo y forma su informe final de ingresos y gastos en el formato ANEXO J, correspondientes al periodo del 01 de junio al 05 de octubre de 2012.



El día 19 de octubre de 2012, se presentó el dictamen consolidado por parte de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral, del grupo de ciudadanos denominado "Partido Joven", para los efectos procedentes.





El día 05 de septiembre de 2012, el grupo de ciudadanos denominado "Partido Progresista de Coahuila", presentó informe de ingresos y egresos, correspondientes al periodo del 01 al 31 de julio de 2012. En mismo fecha presentó informe de ingresos y egresos, correspondientes al periodo del 01 al 31 de agosto de 2012. Originando observaciones por parte de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, el día 18 de septiembre de 2012, al informe de ingresos y egresos relativo al periodo comprendido del 31 de julio al 31de agosto de 2012. Presentando el grupo de ciudadanos denominado "Partido Progresista de Coahuila", aclaraciones a las observaciones del informe de ingresos y egresos relativo al periodo comprendido del 31 de julio al 31de agosto de 2012, el día 25 de septiembre de 2012.

El día 28 de septiembre de 2012, el grupo de ciudadanos denominado "Partido Progresista de Coahuila", presentó informe de ingresos y egresos, correspondientes al periodo del 01 al 30 de septiembre de 2012. Originando observaciones por parte de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, el día 12 de octubre de 2012, al informe financiero de ingresos y egresos relativo al mes de septiembre de 2012.

PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL

El 16 de marzo, los integrantes de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del IEPCC, acudieron a una conferencia-taller titulada "La Ley General de Contabilidad Gubernamental y Facturación Electrónica. Impactos y Efectos en los Partidos Políticos", impartida por el Colegio de Contadores Públicos de Saltillo.

Los días 21, 22, 28 y 29 de septiembre, se asistió a un foro relativo a "Finanzas para no Financieros" impartido por el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas AC.

LA ORIENTACIÓN, ASESORÍA Y CAPACITACIÓN

Dando cumplimiento al carácter preventivo inherente de la función fiscalizadora, se proporciona de manera permanente, orientación a partidos políticos y representantes financieros donde se difunde el marco legal y disposiciones aplicables a la fiscalización de recursos, a través de la generación de informes financieros, formatos e instructivos, plazos para la presentación de informes, plazos, procedimientos para la fiscalización y formas de comprobación y acreditación de las aportaciones por financiamiento público y financiamiento no público, además de las especificaciones y las reglas de comprobación de los gastos.

PROCEDIMIENTO DE FISCALIZACIÓN

El proceso de fiscalización integral que se llevó a cabo implicó la revisión de 10 informes del origen y monto de los ingresos que reciban cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación, correspondiente al ejercicio 2011. Esto permitió que se dieran a conocer a cada partido político, con precisión y certeza, las observaciones que se detectaron, lo anterior, para que tuviesen elementos sobre el tipo de irregularidad en que incurrieron y su monto, facilitándoles el que pudiesen presentar como parte de su derecho de audiencia, con una mayor oportunidad y conocimiento de causa,

94



las aclaraciones y rectificaciones, así como, la documentación complementaria, tendiente a dar atención a los errores, deficiencias, omisiones e irregularidades que se les imputaron. Se validó que tanto los ingresos y los gastos se encontraran registrados y reconocidos en la contabilidad conforme a la procedencia y aplicación de los recursos, la justificación del gasto y el cumplimiento del objeto para el cual fueron otorgados los recursos.

Además, se revisó que no se rebasaran los límites y restricciones establecidos en la normatividad electoral, como los porcentajes de aportación en efectivo y en especie de militantes y simpatizantes, los porcentajes de comprobación a través de recibos de apoyo financiero, de bitácora de gastos menores, bitácora de gastos de viáticos y pasajes sin requisitos fiscales, entre otros.

LA TÉCNICA JURÍDICA APLICADA EN LA DICTAMINACIÓN

Para dar certeza del cumplimiento de lo dispuesto en el Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos estructuró dictámenes consolidados para que fueran específicos al precisar las características generales con que se llevó a cabo el proceso de fiscalización a los partidos políticos, señalando la obtención de ingresos y los gastos realizados, identificando individualmente cada una de las observaciones, en qué consistió, qué argumento o justificación presentó el sujeto fiscalizado durante su derecho de audiencia, y su análisis.











X CONTRALORÍA INTERNA

Durante el ejercicio 2012, el trabajo de la Contraloría Interna del IEPCC se desarrolló en apego estricto a las atribuciones dispuestas en los Artículos 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 229, 270 271, 272, 274, 275, 276 y 277 del Código Electoral del Estado de Coahuila Zaragoza, considerando como principio básico el cumplimiento de la normatividad establecida para el ejercicio y administración de los recursos públicos y el establecimiento de medidas de control, partiendo de los siguientes postulados y objetivos:

MISIÓN

Garantizar la legalidad, transparencia y eficiencia en el ejercicio de los recursos asignados al Instituto

VISION

Ser un Órgano de Control Interno, objetivo, dinámico e imparcial, que propicie la eficiencia y transparencia del gasto, así como de los procesos sustantivos que justifican su existencia, a fin de garantizar a la ciudadanía el irrestricto cumplimiento de los preceptos legales.

• OBJETIVO ESPECÍFICO

Verificar que las diversas áreas administrativas del instituto que hubieran recibido, manejado, administrado o ejercido recursos, lo hagan conforme a la normatividad aplicable, los programas aprobados y montos autorizados, así como en caso de los egresos, con cargo a las partidas correspondientes y con apego a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas conducentes.

• OBJETIVOS GENERALES

- o Promover las mejoras en los procesos y operaciones del Instituto, mediante las recomendaciones derivadas de las auditorías.
- O Verificar el logro efectivo de las metas programadas por el Instituto.
- Comprobar si los programas, proyectos y actividades se ejecutaron de acuerdo con las previsiones establecidas en el presupuesto autorizado.
- Determinar el grado de confiabilidad del control interno ejercido por la Administración sobre sus operaciones y recursos.
- o Comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales y normas aplicables a la gestión financiera y administrativa, por parte de los funcionarios y empleados del Instituto.
- Verificar si todos los ingresos y egresos del Instituto, fueron recibidos, y adecuadamente ejercidos y registrados.
- Determinar que los recursos públicos hayan sido efectivamente utilizados, de manera eficiente y económica.
- O Determinar si los sistemas administrativos y de registro del Instituto cumplen con las normas de información financiera y las disposiciones aplicables.
- Verificar que las cifras de los Estados Financieros del Instituto sean razonables y que sean presentados oportunamente a las instancias correspondientes.
- o Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.
- O Determinar y comprobar las deficiencias e irregularidades, aportando evidencias suficientes y competentes para el establecimiento de responsabilidades en su caso.



ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Conforme al programa anual de Auditoría y a los postulados básicos aquí expresados se efectuaron las siguientes actividades;

- 1.-Participamos todas las reuniones convocadas por la Comisión de Administración y Servicio Profesional celebradas en el transcurso del año, donde continuamos promoviendo la mejora de los procesos y operación del Instituto a través de;
 - Promover que la Comisión al ejercer la facultad de aprobar las adecuaciones presupuestales, éstas se efectuaran en tiempo y forma, esto es antes del ejercicio de los recursos en apego a la normatividad aplicable.
 - La promoción de los principios de Disciplina y Control Presupuestal en los trabajos de la integración del Presupuesto 2013 y la revisión del tabulador de sueldos.
 - La presentación y solicitud de aprobación para su implementación del Procedimiento de Ingresos y Egresos de Recursos Financieros, en él se proponen las Políticas y Procedimientos para desarrollar el trabajo interno en apego a la normatividad establecida y aportando mecanismos de control mínimo a través facultades y responsabilidades específicas de cada participante en el proceso.
- 2.- Participamos en las reuniones de la Junta General Ejecutiva, de conformidad al artículo 89 del Código Electoral del Estado de Coahuila, donde esta Contraloría continúo promoviendo actividades de carácter preventivo en ellas;
 - Incorporar personal para dar seguimiento al cumplimiento del proyecto para la integración de los activos el cual parte del inventario físico practicado, proyecto cuyo objetivo es resguardar la custodia de todos los bienes propiedad del Instituto, justificar su asignación y efectuar su registro patrimonial conforme a la normatividad aplicable.
 - Se señaló que el Instituto como sujeto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental tiene la obligación de instalar y operar un Sistema Contable, que reúna los requisitos y atributos que la misma ley establece.
 - Se instaló del sistema Contable en una terminal operada por la Contraloría Interna, para tener acceso directo a los registros Contables.
 - Se solicitó redoblar esfuerzos para acelerar la implementación de las políticas y procedimientos aprobados en la Comisión de Administración y Servicio Profesional a fin de documentar los procesos de trabajo y promover su mejora, así como agilizar la aprobación de aquellos que están en ese proceso.
 - Se señaló la importancia de que los procedimientos para la fiscalización de los recursos entregados a los partidos políticos, se concluyeran oportunamente.
 - Se solicitó se trabajara en la construcción de indicadores de gestión del Instituto, de cada una de sus áreas.
 - Se señaló y promovió la generación de un reporte periódico del avance del ejercicio del presupuesto, a fin de que se tramiten oportunamente las solicitudes de las adecuaciones presupuestales ante quien esté facultado para su aprobación.
 - Se señaló y promovió la importancia de trabajar en la elaboración del presupuesto 2013 con oportunidad, en atención a las fechas que se tienen para de aprobación.



- 3.- Se inició y concluyó la orden de auditoría de Control Interno número OA/CI/001 2012 mediante la cual se revisó el Control Interno de la Secretaría Ejecutiva, generando observaciones de tipo administrativo relativas a la documentación de políticas y procedimientos de operación que no están documentadas formalmente; se encuentra en proceso de solventación.
- 4.- Conforme al procedimiento establecido, se abrió la orden de auditoría de seguimiento OA/CI/002 a fin de evaluar la solventación de las observaciones al Control Interno señaladas a la Dirección Ejecutiva de Administración, turnándose al área de responsabilidades de esta Contraloría Interna aquellas que no fueron solventadas, para iniciar el procedimiento de aplicación de sanciones contra los presuntos responsables de las mismas.
- 5.- Se giró Orden de Auditoría de Seguimiento OA/003/2012 con el propósito revisar y analizar las propuestas de solventación presentadas por el área auditada, la cual fue concluida enviándose al área Jurídica aquellas observaciones que consideramos no solventadas, a fin de iniciar el procedimiento de responsabilidades para la aplicación de sanciones en su caso.
- 6.-Se giró Orden de Auditoría OA/CI/004/2012 para verificar la asistencia y registro del personal la cual fue concluida y está en proceso de solventación, para en su caso turnar a responsabilidades para la aplicación de sanciones.
- 7.-Se giró la Orden de Auditoría OA/CI/005/2012 para revisar la calidad del control interno en el proceso de operación de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos; se observaron aspectos de políticas y procedimientos mismos que se consideraron solventados-condicionados a la integración de las políticas y procedimientos en el manual general de la Institución por el auditado.
- 8.-Se giró Orden de Auditoría OA/CI/006/2012 para evaluar el Control Interno de la operación del Centro de Investigación y Estudios Estratégicos, generando observaciones de tipo administrativo relativas a la documentación de políticas y procedimientos de operación que no están documentadas formalmente; se encuentra en proceso de solventación.
- 9.- Se giró Orden de Auditoria OA/CI/007/2012 para evaluar el Control Interno de la operación de la Dirección Ejecutiva de Organización, Capacitación y Participación Ciudadana, la cual fue concluida y las observaciones fueron solventadas-condicionadas a la integración de las políticas y procedimientos en el manual general de la Institución por el auditado.
- 10.- Se giró Orden de Auditoría de seguimiento OA/CI/008/2012 para evaluar las propuestas de solventación a las observaciones generadas por la Auditoría específica practicada a la Dirección Ejecutiva de Administración, para en su caso turnar al área jurídica aquellas que conlleven responsabilidades para la aplicación de sanciones.
- 11.-Se ordenó Auditoría Integral OA/CI/009/2012 a la Dirección Ejecutiva de Administración para revisar los Estados Financieros del Instituto correspondientes al primer trimestre de 2012, con el propósito de detectar oportunamente los errores o desviaciones en el ejercicio de los recursos y de la operación; se concluyó y está en proceso de solventación, en el cual se evalúan por esta Contraloría la evidencia aportada por el auditado y en su caso se enviará al área Jurídica de esta Contraloría las observaciones no solventadas que conlleven responsabilidades, para iniciar el procedimiento de aplicación de sanciones.



12.- Se abrió Auditoría-Preventiva con la orden de auditoría número OA/CI/010/2012 por el periodo de los meses de octubre noviembre y diciembre 2012, para revisar semanalmente los registros contables, el ejercicio del presupuesto y de la operación, así como los Estados Financieros mensuales correspondientes.

13.- Aplicación de Sanciones.

El 1 de marzo de 2012 se contrató un abogado para hacerse cargo del Área de Responsabilidades de esta Contraloría Interna, a fin de proceder a la aplicación de las sanciones conforme al procedimiento establecido en el Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, del trabajo desarrollado se informa que se iniciaron y concluyeron seis Procedimientos Administrativos Disciplinarios contra servidores públicos adscritos a este Instituto, sancionando conforme al código citado a cinco funcionarios, tres de ellos con amonestación y dos con apercibimiento, verificando que las sanciones quedaran anotadas en el hoja de servicio de cada uno de ellos.

15.- Capacitación.

Con el propósito de actualizar y mejorar las habilidades y calidad del trabajo del personal de esta Contraloría Interna, durante el ejercicio 2012 dicho personal recibió capacitación participando entre otros en;

- Taller de Reformas Fiscales
- Foro regional de Contabilidad y Auditoría Gubernamental
- Diplomado Fiscal
- Seminario de Contabilidad Gubernamental
- Diplomado en Auditoría
- Seminario de Auditoria Gubernamental





103





XI DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Como parte de las funciones que desempeña el Departamento de Comunicación Social del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, durante el periodo que se informa, se realizaron diversas acciones enfocadas a la difusión en medios de comunicación de las actividades desarrolladas por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana.

SESIONES DEL CONSEJO GENERAL

- Para atender lo dispuesto por el Consejo General, durante el presente periodo la Unidad de Comunicación Social se dio a la tarea de convocar a los medios de comunicación a las Sesiones de Consejo realizadas durante el año.
- Asimismo se difundieron los comunicados y boletines para informar puntualmente sobre los acuerdos tomadas en dichas Sesiones.
- Además la Unidad de Comunicación Social se dio a la tarea de obtener material fotográfico, videográfico y de audio de las Sesiones, así como ordenar, inventariar y conservar dicho material.

DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES DEL IEPCC

- Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 2 noviembre del 2012, se emitieron un total de 58 boletines de prensa a través de los cuales se dio difusión a diversas actividades del Instituto.
- Se dio cobertura puntual con fotografía y video a los Congresos Infantil, Estudiantil y Juvenil versiones 2012, organizados por el IEPCC en coordinación con otras instancias de gobierno.
- Se dio cobertura a la participación del IEPCC en el desfile organizado por la Comisión Estatal de Derechos Humanos con motivo del Día del Niño.
- Fueron difundidas las actividades en las que participó y asistió como invitado el Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante, tanto en la entidad como fuera de ella: la presentación de Programas Sectoriales por parte de Gobierno del Estado, firma de convenio en materia de transparencia.
- Se respaldó con fotografía, video y boletines las actividades desarrolladas por el Centro de Derechos Políticos Cedepol.
- Se cubrió audiovisualmente y se dio difusión al Seminario Internacional "Miguel Ramos Arizpe y la Constitución de Cádiz 200" años después.
- Se dio difusión en medios de comunicación del IEPCC y de uso de urna electrónica, misma que se colocó en el stand de la Feria Internacional del Libro Saltillo, donde se tomaron fotos y se enviaron boletín de arranque de actividad, corte a mitad de la quincena y al cierre de la misma.
- También se dio cobertura a la Mesa de Diálogo y Acuerdo para la Reforma Electoral.

ATENCIÓN A MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- Para dar atención a los medios de comunicación, el Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante, asistió a diversos programas de radio y televisión a los que fue invitado, en donde ofreció entrevistas en las que se abordaron temas relativos a sus funciones, tales como transparencia, reforma electoral, Congreso Infantil, Estudiantil y Juvenil, solicitudes de registro de partidos nuevos, entre otros.
- Se dotó de material fotográfico y de video a los medios de comunicación que lo solicitaron para complementar su cobertura informativa durante los eventos realizados por el Instituto.
- Se dio cobertura a las entrevistas concedidas por los Consejeros Electorales a los medios de comunicación social.



- Convocamos a los medios masivos de comunicación a conferencias, foros y ruedas de prensa, en las cuales se promovieron las diferentes actividades que llevó a cabo el IEPCC y en las que estuvieron presentes los Consejeros Electorales.
- Envío de información relativa al Instituto y temas de transparencia, nuevos partidos políticos, reforma electoral y las fechas importantes del próximo proceso electoral.

ACTIVIDADES DIVERSAS

- Se produjeron los materiales de audio y video para la difusión de mensajes del IEPCC en radio y televisión de los tiempos otorgados por el IFE durante periodo ordinario para las autoridades electorales.
- Monitoreamos y registramos la información relacionada con los materiales político electoral, así como del Instituto, difundida por los medios de comunicación masiva.
- Elaboramos una síntesis informativa diaria de los medios impresos más importantes, aquella relacionada con la materia político electoral, así como con el Instituto, difundida por los medios de comunicación masiva en el Estado.
- Apoyamos a las diversas áreas del Instituto en el diseño y producción de materiales gráficos que se requirieron para el desempeño de sus funciones, la toma de fotografías y video con el fin de obtener testigos de cada una de las actividades importantes.
- Se mantiene seguimiento de los oficios de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos en lo relacionado con el acceso de los partidos políticos a radio y televisión con el de llevar a cabo la elaboración de oficios para solicitar los tiempos de estado para el Instituto.
- Actualización del Directorio de la CIRT en vinculación con el IFE para coadyuvar en la elaboración de las pautas del tiempo de estado para el Instituto.
- Elaboración de diseños para envío de inserciones a los medios impresos con el fin de difundir principales actividades desarrolladas por el IEPCC.







107





XII DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Durante 2012 la revisión, evaluación, así como el cumplimiento de las actividades en materia de transparencia en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, se cumplieron debidamente, atendiendo todas y cada una de las solicitudes con oportunidad.

El Departamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Instituto cuenta con cuatro modalidades para recibir solicitudes de Acceso a la Información, y son:

- Directamente en el Departamento de Atención en el departamento de Acceso a la Información Pública, ubicado dentro de las instalaciones de este Instituto.
- Sistema Infocoahuila (Sistema a través del internet)
- Correo electrónico correspondiente a la titular de la Unidad de Atención, y;
- A través del correo electrónico de Oficialía de Partes del Instituto Electoral.

A continuación se hace un recuento de las solicitudes recibidas:

- Directamente en el departamento de este Organismo Estatal Electoral, se recibieron 4 solicitudes por parte de los ciudadanos, dándoles contestación en tiempo y forma.
- A través del Sistema Infocoahuila (vía internet) se recibieron 26 solicitudes de información, las cuales fueron contestadas en tiempo y forma.
- En cuanto a las solicitudes recibidas a través del correo electrónico institucional, cabe señalar que se recibieron 14 solicitudes, mismas que fueron resueltas en tiempo y forma.
- A través del correo electrónico de Oficialía de Partes del Instituto Electoral se recibieron 55 solicitudes, mismas que fueron resueltas en tiempo y forma.

En cuanto a los recursos de revisión que se han interpuesto ante el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública del Estado, cabe mencionar que durante este año solo se interpusieron 2 recursos de revisión, en los cuales se modificó la respuesta por parte de este organismo estatal electoral.

En general, durante el año de 2012 y hasta el cierre de esta edición se han recibido un total de 99 solicitudes, de las cuales, todas y cada una de ellas ha sido resueltas en el mismo sentido.









111





XIII DEPARTAMENTO DE SISTEMAS

El Departamento de Sistemas, el Centro de Estudios Estratégicos y la Dirección Ejecutiva de Organización, Capacitación y Participación Ciudadana de nuestro Instituto, atendieron de manera coordinada las peticiones de apoyo para el uso de la urna electrónica en ejercicios democráticos celebrados en planteles educativos y organismos electorales de otras entidades del país. Con ello se promueve el uso de este sistema electrónico de votación, a la vez que se deja una enseñanza clara de los beneficios del sistema democrático.

A continuación, se hace un recuento de los ejercicios democráticos celebrados en el periodo que se informa:

ELECCIÓN DE REINA ITESM-SALTILLO

El Instituto Tecnológico de Monterrey, Campus Saltillo, a través de la Directora de Grupos Estudiantiles, solicitó el sistema de votación electrónica del IEPCC para realizar la elección de la Reina de esta Institución.

La elección se realizó el treinta y uno de enero de 2012, para lo cual se utilizaron 6 urnas electrónicas y se prepararon mil 355 códigos de votación para atender este posible número de electores; cada uno de ellos tenía que seleccionar a dos de las trece candidatas registradas.

Personal del Departamento de Sistemas, del Centro de Estudios Estratégicos y Dirección Ejecutiva de Organización, Capacitación y Participación Ciudadana atendió las urnas que se abrieron el 31 de enero de 2012, a las 8:00 a.m. y cerraron a las 19:00 p.m.

En esta elección resultó como Reina, la estudiante Paula Lima con 169 votos, y como Princesa, la alumna María José Dávila con 130 votos.

Candidatas a reinas de la Institución:

	NOMBRE CANDIDATAS	NÚMERO DE VOTOS
1	Beatríz Cárdenas	126
2	Daniela de Luna	64
3	Daniela Prado	123
4	Fernanda Calvillo	35
5	Jimena Salcido	62
6	Karen Elizalde	47
7	Marcela Chapa	19
8	María José Dávila	130
9	Mariana Salenka	65
10	Melisa Jurado	89
11	Paula Lima	169
12	Samantha Redfern	103
13	Valentina Martínez	80









ELECCIÓN DE IMAGEN PARA MURAL DE LA ESCUELA

La Escuela Secundaria General No. 3 "Moisés Sáenz Garza", localizada en la colonia Moctezuma de Torreón, Coahuila, a través de la Directora, Profra. María del Rosario Mendoza Martínez, solicitó el sistema de votación electrónica del IEPCC para realizar la elección de una imagen para el mural del plantel.



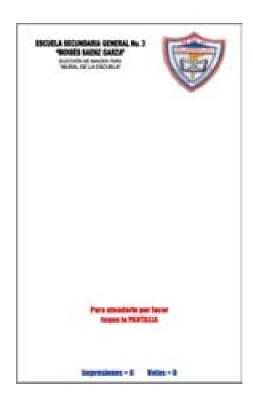
La elección se realizó el 22 de marzo de 2012, y para ella se utilizaron 9 urnas electrónicas y se prepararon mil 024 códigos de votación para atender este posible número de electores; cada uno de ellos tenía que seleccionar una de las 3 opciones registradas.

El día 22 de marzo de 2012 fue designado personal del Centro de Estudios Estratégicos, del Departamento de Sistemas y de la Dirección Ejecutiva de Organización, Capacitación y Participación Ciudadana para atender la votación que para el turno matutino inició a las 11:00 a.m., cerrándose a las 12:30 p.m., mientras que para el turno vespertino se inició la elección a las 13:00 horas y se cerró a las 14:30 p.m.

En esta ejercicio resultó ganador de la imagen para el mural de la escuela, el trabajo llamado "Lo Mejor de Torreón y de la 3", presentado por el alumno José Isaías Godínez Casas, del segundo grado sección "C", con 648 votos a favor.

Murales Participantes:

	NOMBRE	NÚMERO DE VOTOS
1	Lo Mejor de Torreón y de la 3	648
2	La "3" en Torreón	48
3	Valor y Tradición	134







ELECCIÓN COMITÉ ESTUDIANTIL UVM 2012



La Dirección de Servicios Estudiantiles de la Universidad Valle de México, Campus Saltillo, a través del Director de Servicios Estudiantiles, Profr. Fabio I. Fernández Valdez, solicitó el sistema de votación electrónica del IEPCC para realizar dicha elección.

La elección se realizó el 28 de marzo de 2012, para lo cual se utilizaron 8 urnas electrónicas y se prepararon mil 740 códigos de votación para atender este posible

número de electores; cada uno de los electores tenía que seleccionar una de las 2 opciones registradas.

Para la realización de esta actividad electoral, el personal de apoyo del IEPCC ubicó 2 centros de votación en las instalaciones de la Universidad. El primer centro de votación le correspondió a Carreras, ubicado en el edificio A en el cual se facilitaron 5 urnas electrónicas, y en la segunda sede de votaciones perteneciente a Preparatoria ubicada en el edificio B, se contó con 3 urnas electrónicas.





La votación inició a las 9:00 a.m. y cerró a las 19:00 p.m.

En esta elección resultó ganadora la planilla SOMOS FUTURO con 555 votos.

Planillas Participantes:

	NOMBRE PLANILLAS	NÚMERO DE VOTOS
1	Somos Futuro	555
2	Transforma	354



ELECCIONES INFANTILES 2012 CAMPECHE

Poco más de 27 mil niños participaron en las primeras "Elecciones Infantiles 2012 Campeche" organizadas por el Instituto Electoral del Estado de Campeche, las cuales se llevaron a cabo con gran éxito, a la par con las elecciones constitucionales.

Para este ejercicio se contó con el apoyo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, teniendo como objetivo central, conocer qué tanto saben los menores respecto a los valores de la democracia. Los resultados obtenidos en este ejercicio cívico demostraron el enorme interés de los niños por participar y superaron las expectativas.



En las 101 urnas electrónicas fue notable el interés de los niños por votar mediante las urnas electrónicas, con una dinámica entretenida de acuerdo con el rango de edades, ya que las urnas tienen pantallas con imágenes y audios que brindan instrucciones paso a paso a los votantes.

Según los resultados, las niñas tuvieron una mayor participación, ya que emitieron su voto 14 mil 376, equivalente al 51.82%, con lo que superaron la cifra de 13 mil 366 niños, que representaron el 48.18%.

La dinámica de votación fue diferente a la de los adultos, pues los niños votaron a través de urnas electrónicas que funcionaron mediante códigos de control que se entregaban a cada niño. Estos códigos fueron manejados exclusivamente por los operadores de urnas electrónicas que fueron adolescentes y que estuvieron a cargo del dispositivo de votación en cada casilla.

Cada niño tuvo que escoger uno de entre los seis valores de la democracia: justicia, libertad, solidaridad, participación, respeto, y diálogo.

Los resultados que se arrojaron fueron "Respeto" en primer lugar, ya que obtuvo el mayor número de votos con 9 mil 742, que representa un 35% del total de niños votantes. En segundo lugar estuvo "Justicia", con 5 mil 634 (20%); seguida de "Libertad" con 5 mil 313 (19%), "Participación" con 3 mil 734 (14%), "Solidaridad" con 2 mil 566 (9%) y "Diálogo" con 753 (3%.)

El Director de Capacitación Electoral del IEEC, Lic. Francisco Javier Ac Ordóñez, comentó que para el buen desarrollo de las "Elecciones Infantiles 2012 Campeche" se contó con el apoyo de escuelas e instituciones, y además todos los partidos políticos tuvieron conocimiento del Programa, así como la ciudadanía. Asimismo, para promover estas elecciones, se crearon los personajes "Calencho" y "Anita" que caracterizan a un niño y una niña respectivamente con los trajes típicos campechanos.

Ac Ordónez, indicó también que ante el incremento de infantes que querían participar en las 100 urnas electrónicas instaladas inicialmente en toda la geografía estatal, el Consejo General del IEEC decidió colocar una urna extraordinaria en su sede, localizada en San Francisco de Campeche para sumar un total de 101 equipos para captar el voto de los infantes.









ELECCIÓN SOCIEDAD DE ALUMNOS UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL NORESTE, CAMPUS SALTILLO 2012-2013



La Universidad Autónoma del Noreste, a través del Director del Campus Saltillo, solicitó el sistema de votación electrónica del IEPCC para realizar la elección de la Sociedad de Alumnos de esta Institución.



La elección se realizó el 13 de septiembre de 2012, para lo cual se utilizaron 6 urnas electrónicas y se prepararon mil 600 códigos.

Las planillas registradas fueron UNIDOS y FUERZA UANE, en la que resultó ganadora FUERZA UANE con 503 votos. La otra planilla, alcanzó a sumar 361 votos.

La votación celebrada el 13 de septiembre, con un horario de: 8.00 a.m. a 13:00 p.m. y de 16:00 p.m. a 20:00 horas, fue atendida por personal del Centro de Estudios Estratégicos, del Departamento de Sistemas y de la Dirección Ejecutiva de Organización, Capacitación y Participación Ciudadana de nuestro Instituto.





ELECCIÓN SOCIEDAD DE ALUMNOS DE LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA DEL ESTADO "PROFR. JESÚS ALFONSO ARREOLA PÉREZ" T.V. 2012-2013 DE SALTILLO

La Escuela Secundaria Técnica del Estado "Profr. Jesús Alfonso Arreola Pérez" T.V., ubicada en la Calzada Antonio Narro de Saltillo, a través de la Directora, Profra. María Eugenia Casas Rodríguez y la Subdirectora Profra. Irma Inés Martínez Moreira, solicitaron el sistema de votación electrónica del IEPCC para realizar la elección de la Sociedad de Alumnos de esta Institución.





La elección se realizó el 11 de octubre de 2012, mediante el uso de 3 urnas electrónicas, y poco menos de 600 códigos de votación.

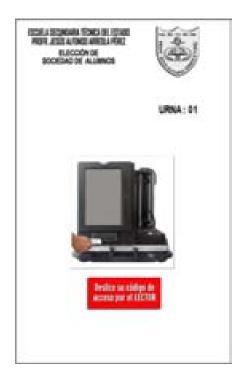
Las planillas que se registraron para esta contienda fueron: Baby'es Star, Fresh Jaapy, Kiffuris Arreola, Mega Jordan, Mundo Jaap, Panda Star, Real G4 Life, Reveldia Edhardy y Sip Jaap, resultando ganadora Mundo Jaap con 149 votos.

Para atender la elección se contó con apoyo de personal del Centro de Estudios Estratégicos, la Dirección Ejecutiva de Organización, Capacitación y Participación Ciudadana y del Departamento de Sistemas. El ejercicio se realizó de 13:30 a 15:30 horas.











ELECCIÓN SOCIEDAD DE ALUMNOS DE LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL NO. 7 "JOSÉ VASCONCELOS" 2012-2013

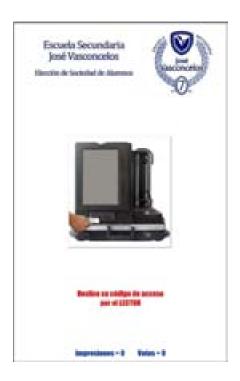
La Escuela Secundaria General número 7 "José Vasconcelos", localizada en el fraccionamiento Valle de las Flores de Saltillo, a través de la Directora, Mtra. Julieta Balderas Rodríguez, solicitó el sistema de votación electrónica del IEPCC para realizar la elección de la Sociedad de Alumnos de esta Institución.



El ejercicio democrático escolar tuvo lugar el 16 de octubre de 2012, con la instalación de 6 urnas electrónicas y la disposición de 720 códigos.

Se registraron seis planillas, las cuales llevaron por nombre: Ena, Bodis, Tuxmi, Face, Pumi y PGE. Al término de la elección, la ganadora fue la planilla Pumi con 215 votos.

De igual forma, personal del Centro de Estudios Estratégicos, de la Dirección Ejecutiva de Organización, Capacitación y Participación Ciudadana y del Departamento de Sistemas, apoyó la realización de esta elección que iniciaron a las 8:00 hrs. del 16 de octubre y cerraron a las 9:30 horas.





ELECCIÓN SOCIEDAD DE ALUMNOS DE LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL NÚMERO 5 "OTILIO GONZÁLEZ MORALES" 2012-2013

La Escuela Secundaria General número 5 "Otilio González Morales", ubicada en la colonia La Minita de la capital coahuilense, a través de las Asesoras de la Sociedad de Alumnos, Profras. Lorena Maribel Rodríguez Rivera y Olga Lourdes Ramos Hernández, solicitaron el sistema de votación electrónica del IEPCC para realizar la elección de la Sociedad de Alumnos de esta Institución.

La elección se realizó el 19 de octubre de 2012, con el uso de 8 urnas electrónicas y mil 120 códigos de votación.

Las planillas registradas fueron: Mickies, Elmo, Halcones, Pacman, Yums, Adpadi, Aero y Puchu, en la que resultó ganadora la planilla Halcones con 217 votos.



Las votaciones contaron con apoyo de personal de este Instituto, y se llevaron a cabo en un horario de 11:00 a.m. a 14:30 Hrs., cubriendo los dos turnos del plantel.













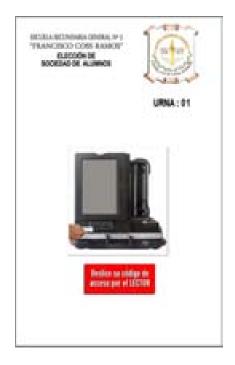
ELECCIÓN SOCIEDAD DE ALUMNOS DE LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL NÚMERO 2 "FRANCISCO COSS RAMOS" 2012-2013

La Escuela Secundaria General número 2 "Francisco Coss Ramos", ubicada en el fraccionamiento Santa Fe de la ciudad de Ramos Arizpe, a través del Director, Profr. Ramiro Morales Valdés, solicitó el sistema de votación electrónica del IEPCC para realizar la elección de la Sociedad de Alumnos de esta Institución.

La elección se realizó el 25 de octubre de 2012, y para ello se utilizaron 3 urnas electrónicas y poco más de 250 códigos.

Las planillas que compitieron fueron: Mext, Los Pitufos de la 2, Mc Studio y Jabbawokke, en la que resultó ganadora Los Pitufos con 170 votos.

Las votaciones se realizaron en un horario de: 8.00 am a 10:00 am.







ELECCIÓN SOCIEDAD DE ALUMNOS COLEGIO LA PAZ DE SALTILLO 2012-2013.

El Colegio de la Paz Saltillo, a través de MFD Rosa del Carmen Rosas Luján, Directora del Nivel Preparatoria, solicitó el sistema de votación electrónica del IEPCC para realizar la elección de la Sociedad de Alumnos de esta Institución.

La elección se realizó el 28 de septiembre de 2012 y para ello se utilizaron 10 urnas electrónicas y se prepararon mil códigos, de los cuales fueron utilizados 906.



Se registraron tres planillas, mismas que fueron identificadas en la boleta electrónica mediante la fotografía de su Presidente (a).

Contendieron las planillas encabezadas por los alumnos Paola Margarita Campos Carrillo, Karla María Campos Ojeda y Maximiliano Montero.

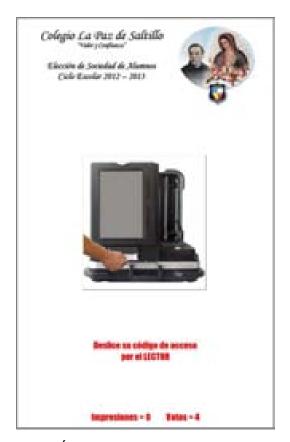






La planilla que resultó ganadora fue la representada por Karla María Campos Ojeda con 341 votos; la de Maximiliano Montero Galicia obtuvo 315 votos; y la de Paola Margarita Campos Carrillo obtuvo 250 votos.

El día de la jornada, personal del IEPCC brindó apoyo técnico y asistencia a los electores.





ELECCIÓN REYNA UVM 2012-2013

La Universidad del Valle de México, Campus Saltillo, a través del Director de Servicios Estudiantiles, Lic. Fabio Fernández Valdés, solicitó el sistema de votación electrónica del IEPCC para realizar la elección de la Reyna de esta Institución.

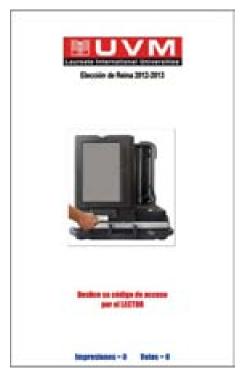
La elección se realizó el 9 de noviembre de 2012, mediante la utilización de 3 urnas electrónicas en el área de preparatoria (edificio B) y 5 urnas electrónicas en el área de carrera (edificio A). Asimismo, se prepararon mil 500 códigos distribuidos de acuerdo con el número de alumnos de los niveles de profesional y preparatoria.

Se registraron 8 candidatas: Miryana Rojo, Ana Emilia Iga, Liliana Zertuche, Andoni Isabel Camacho, Monserrat Ramírez, Carolina Martínez, Pamela Grimaldo, María José Ballesteros. Al término del ejercicio democrático resultó ganadora Carolina Martínez con 244 votos.



Personal del Centro de Estudios Estratégicos, de la Dirección Ejecutiva de Organización, Capacitación y Participación Ciudadana y del Departamento de Sistemas de nuestro Instituto, participaron en la instalación y asesoría a los electores durante la jornada.

Las votaciones se realizaron en un horario de 8.00 a 19:00 Hrs.





ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD DE ALUMNOS DE CARRERAS Y DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FETEC SALTILLO DEL TEC DE MONTERREY CAMPUS SALTILLO

El Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Saltillo, a través del Presidente del Comité Electoral 2012 y de la Directora de Grupos Estudiantiles, Profra. Nancy Saade Abuabara, solicitó el sistema de votación electrónica del IEPCC para realizar la elección de la Mesa Directiva de la Sociedad de Alumnos de Carreras y del Comité Ejecutivo de la Federación de Estudiantes del Tecnológico de Monterrey, FETEC, Saltillo.

La elección se realizó el 15 de noviembre de 2012, para la cual se utilizaron 12 urnas electrónicas y mil 449 códigos.

La mecánica que se siguió fue que al momento de votar por la planilla de su preferencia en cada una de las carreras, preparatoria y tronco común (ésta última sólo voto por FETEC), con el mismo código se tenía acceso para votar por la FETEC.

 Por Carrera se registró una planilla y se agregó la opción "Ninguno de los anteriores"; la carrera de Arquitectura fue la excepción porque fue la única en la que dos planillas participaron, sus nombres son: Innovarq y +Arq siendo ésta última la ganadora al obtener 38 votos. En el resto de



las carreras el puntaje fue mayor para cada una de las planillas, que para la opción "Ninguno de los anteriores", por lo tanto toda planilla que se registró en las diferentes carreras fue ganadora.

- En Preparatoria se registraron dos planillas con los nombres Bounce y Bee Best resultando ganadora Bee Best con 120 votos.
- En FETEC (Comité Ejecutivo) se registró una planilla con el nombre de FETEC Shuffle y se agregó la opción "Ninguno de los anteriores", siendo ganadora la planilla con 826 votos.

Nota: La planilla Globalin de la carrera de LIN no obtuvo el registro, por tener mas códigos sobrantes (48) que utilizados (43).























Imágenes de Votación Preparatoria



Imágenes de Votación FETEC





ELECCIÓN DE LA SOCIEDAD DE ALUMNOS DE LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL NO. 6 "PROFR. JESÚS PERALES GALICIA" 2012-2013.

La Escuela Secundaria General número 6 "Profr. Jesús Perales Galicia", localizada en la colonia 26 de marzo de Saltillo, a través de la Directora Profra. María del Rosario Valdés Espinoza, solicitó el sistema de votación electrónica del IEPCC para realizar la elección de la Sociedad de Alumnos.



La elección se realizó el 15 de noviembre y para ellos se dispusieron 6 urnas electrónicas y mil 14 códigos.

En este ejercicio democrático escolar, se registraron dos planillas las cuales fueron: A.F.I. y E.F.C., en la que resultó ganadora E.F.C. con 616 votos.

Para llevar a cabo este ejercicio, se contó con la participación de personal del Centro de Estudios Estratégicos, de la Dirección Ejecutiva de Organización, Capacitación y Participación Ciudadana y del Departamento de Sistemas.











ELECCIÓN SOCIEDAD DE ALUMNOS DE LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL NO. 3 "FRANCISCO I. MADERO"

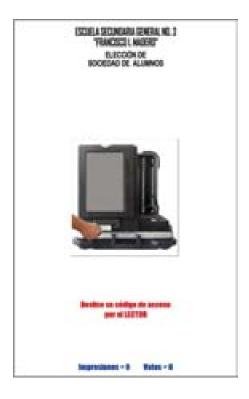
Escuela Secundaria General No. 3 "Francisco I. Madero" que se localiza en la colonia Bellavista de la capital del Estado, a través de la Lic. Mayra Patricia Esqueda Aguirre, solicitó el sistema de votación electrónica del IEPCC para realizar la elección de la Sociedad de Alumnos.

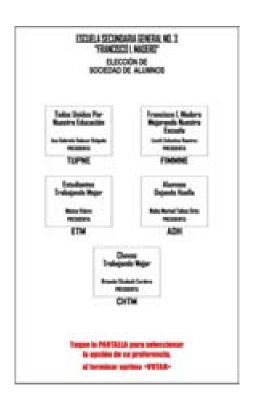
La elección se realizó el 17 de noviembre de 2012, y para ellos se emplearon 6 urnas electrónicas y cerca de 800 códigos de votación.



Las planillas que se registraron para contender fueron cinco: TUPNE, FIMMNE, ETN, ADH, CHTM en la que resultó ganadora TUPNE con 264 votos.

Acudieron a votar los alumnos del turno matutino y vespertino.





ELECCIÓN DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE TORREÓN, COAH.

A través de la Lic. Claudia Magaly Palma Encalada, Representante Suplente del Partido Acción Nacional ante el IEPCC, se solicitó el sistema de votación electrónica de nuestro Instituto para realizar la elección del Presidente del Comité Directivo Municipal de Torreón de dicho Partido.

La elección se realizó el 25 de noviembre de 2012.

Se registraron tres candidatos los cuales fueron: Daniel Tinoco Pulido, María Eugenia Cázares Martín y José Miguel Batarse Silva; también existió la opción Abstención en el caso de que no se quisiera votar por ninguno de los participantes.

Para esta elección se prepararon dos vueltas por si se daba el caso de que en la primera no se decidiera al ganador, siendo esta la mecánica de votación:

Al pasar los electores a votar en las urnas electrónicas lo hacían por las dos vueltas, esto para que no hubiera necesidad de pasar nuevamente por las urnas; la segunda vuelta tenía 3 combinaciones las cuales fueron: el candidato 1-2, candidato 1-3, candidato 2-3 y también la opción de Abstención.

134



En esta elección se utilizaron 18 urnas electrónicas y se prepararon 781 códigos, de los cuales fueron utilizados 765.



Cabe indicar que los resultados de la segunda vuelta no fueron utilizados, ya que en la primera vuelta hubo un candidato con mayoría de votos. El ganador de esta contienda fue José Miguel Batarse Silva quien obtuvo un 67.58% de votación emitida.



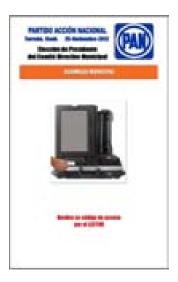


El candidato ganador propuso a los integrantes del Comité Municipal, por lo tanto los electores tuvieron que pasar de nueva cuenta a las urnas a ejercer su voto, pero ahora para decidir si estaban de acuerdo con los integrantes propuestos o no.

En esta ocasión los electores estuvieron de acuerdo con los integrantes propuestos obteniendo un total de 384 votos. Para esta segunda elección se utilizaron los mismos 781 códigos preparados, de los cuales se utilizaron 403.

Por parte del IEPCC se contó con el apoyo de personal del Centro de Estudios Estratégicos, de la Dirección Ejecutiva de Organización, Capacitación y Participación Ciudadana y del Departamento de Sistemas.

Imágenes de Votación primera vuelta





Imágenes de Votación segunda vuelta





Imágenes de Votación Elección Integrantes





REGISTRO DE PARTICIPANTES PARLAMENTO DE LA JUVENTUD ITESM CAMPUS SALTILLO



El 14 de abril se realizó el Segundo Parlamento de la Juventud organizado por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila y el Tecnológico de Monterrey Campus Saltillo, para el cual se solicitó al Departamento de Sistemas contar con sistema de registro para este evento.

Se instaló una red con siete equipos de captura y dos impresoras; los alumnos que asistieron proporcionaron su nombre completo, la escuela o universidad de procedencia, un correo electrónico y la mesa de trabajo para la cual se anotarían dependiendo del tema a tratar en su exposición.



De la captura se generó una base de datos que sirvió para imprimir listas de asistencia por mesa de trabajo, para imprimir diplomas de participación y constancias de ganadores a los alumnos seleccionados en cada mesa.

REGISTRO DE ASISTENCIA SEMINARIO INTERNACIONAL "LA REFORMA CONSTITUCIONAL: PACTO COAHUILA"



El Departamento de sistemas colaboró en el Seminario Internacional "La Reforma Constitucional: El pacto Coahuila" llevando a cabo el registro de participantes; este evento tuvo lugar en el auditorio "Antonio Guerra y Castellanos" de la Facultad de Jurisprudencia los días 15 y 16 de octubre.

Para lograr el registro de los asistentes se dispusieron cuatro estaciones de captura y una impresora, además de tres urnas electrónicas para registrar la hora de entrada y salida de los asistentes a cada sesión del seminario.

Este sistema contribuyó a facilitar la entrega de constancias de participación a los asistentes.

REGISTRO DE CÉDULAS DE AFILIACIÓN NUEVOS PARTIDOS POLÍTICOS





El departamento de sistemas colaboró con la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos durante los meses de agosto, septiembre y octubre en la captura de datos de los afiliados de cuatro asociaciones políticas que solicitaron a este Instituto su registro como Partido Político Estatal. Para esta acción se instaló una red con dieciocho equipos de captura.

Los datos capturados consistieron en la Cédula de Afiliación, Folio, Apellido Paterno, Apellido Materno, Nombre, Clave de Elector, Folio Nacional, OCR, Domicilio y Sección. De cada asociación política se generó un archivo de texto separado por pipes de conformidad al convenio celebrado con el Registro Federal de Electores.

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN COAHUILENSE (9,134 registros)

PARTIDO JOVEN (5,992 registros)

PARTIDO PROGRESISTA COAHUILENSE (5,581)

PARTIDO CAMPESINO POPULAR (5707 registros)















XIV INICIO DEL PROCESO ELECTORAL 2012-2013

El primer día de noviembre en atención al Artículo 133 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, dio inicio de manera formal el Proceso Electoral Ordinario 2012-2013 en el cual los ciudadanos serán parte fundamental hacia una jornada electoral que hará historia y que dejará a Coahuila como un ejemplo a nivel nacional.

El Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila (IEPCC) hizo la declaratoria oficial del Proceso Electoral Ordinario 2012- 2013 en el que se elegirá a los integrantes de los 38 Ayuntamientos de Coahuila.







Este comienzo representa la oportunidad de trabajar ordenadamente por la entidad y demostrar que existe la capacidad de formar alianzas en un ambiente de civilidad, respeto y democracia, señaló Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante.

El Presidente del Consejo General del IEPCC, Lic. Lara Escalante, mencionó que los trabajos del Proceso Electoral se efectuarán en diversas etapas y culminarán con la mayor muestra de civilidad y participación democrática de los ciudadanos: el voto ejercido de los coahuilenses.

"En cada una de las etapas que comprende la organización de un proceso como el que hoy iniciamos, será determinante la participación de todos los sectores sociales", enfatizó.

Lara Escalante manifestó que son los ciudadanos, aquellos que trabajan en la fábrica, los universitarios, los que trabajan su propio negocio y muchos más, de donde saldrá el ejército de personas que junto al IEPCC darán forma al Proceso Electoral Ordinario 2012- 2013.

"Son ustedes quienes recibirán y contarán los votos de sus vecinos y lo más importante, son ustedes quienes decidirán con su sufragio el rumbo que consideren más conveniente para el municipio en el que viven y trabajan", subrayó.

La Mesa del Consejo General se integró por el Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante, Consejero Presidente; los Consejeros Electorales, Ing. Carlos Alberto Arredondo Sibaja; Lic. Rafael Rodríguez Pantoja; Lic. Marco Antonio Kalionchiz Rodríguez; Lic. José Manuel Gil Navarro; y el Lic. Alejandro González Estrada; el Lic. Natanael Rivera Gutiérrez, Secretario Ejecutivo.

El Lic. David Aguillón Rosales, Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional; la Lic. María José Marcos Salazar, representante del Partido Verde Ecologista de México; el **144**



Lic. Fernando Rodríguez González, Coordinador de la Comisión Operativa Estatal del Partido Movimiento Ciudadano; el Lic. Enrique Garza Aburto, representante del Partido Nueva Alianza; la Lic. Patricia Esther Yeverino Mayola, representante suplente del Partido Social Demócrata; el Profr. Gregorio Contreras Pacheco, representante del Partido Primero Coahuila; el Ing. Ángel Edgar Puente Sánchez, representante del Partido Joven; y el C. Abundio Ramírez Vázquez, Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido de la Revolución Coahuilense.

Durante la intervención cada uno de los representantes de los partidos políticos, expusieron sus expectativas del Proceso Electoral y del propio Instituto en quien confían garantice las condiciones para llevar a cabo un proceso democrático y una jornada ejemplar.













XV DIRECTORIO

Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL

Carlos Alberto Arredondo Sibaja Jacinto Faya Viesca Rafael Rodríguez Pantoja Marco Antonio Kalionchiz Rodríguez José Manuel Gil Navarro Alejandro González Estrada CONSEJEROS ELECTORALES

> Natanael Rivera Gutiérrez SECRETARIO EJECUTIVO

COORDINADORA DE ASESORES

Rosa Mirella Castillo Arias

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

Homero Vélez Aguirre Dinora Álvarez Padilla Araceli Quezada Vielma Juan Roberto Carranza Overvidez Miguel Ruíz Sánchez Norma Aracely Charles Montañez Verónica Fernández Lucio Norma Alicia Martínez Quintero Israel Fernando Luna Hernández Javier Martínez Perales Silvia Gabriela Saucedo Muñoz José Luis Cepeda Flores Liz Margarita Murillo Cedillo Ludivina Elizondo Dávila Rodolfo Zertuche Cepeda María de Lourdes Rosales Flores José Alberto Vélez Aguirre Edgar Lucio Silva José Salvador Flores García Joel Rodríguez González Leonardo Rivas Galindo José Guadalupe Balderas Saucedo

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS

Gerardo Blanco Guerra Laura Patricia Ramírez Vázquez



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Raymundo Fernández Flores
Gabriela Isabel Izaguirre Silva
César Ubaldo Jiménez Reyes
Humberto Edmundo Gómez Castillo
Sandra Patricia Abasolo Iracheta
Carmina Monserrat Montenegro Rodríguez
Carmen Lucinda Gaona Delgadillo
Astrid Sarahí Mendoza Morales
José Alfredo Fabián Uresti
Raymundo Lucio de León
José Ángel Obregón Candia
Magdaleno Ponce García

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS DE PARTIDOS POLITÍCOS

Baldemar Perales Reyes Claudia Ivett Rivera Rosales

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITÍCOS

Claudia Ivonne Flores González Mauricio Sánchez Santos

CONTRALORÍA INTERNA

José Luis González Jaime Fernando Barbosa Zurita Luis Manuel Téllez Guajardo Baldo Eliel Guerrero Almaraz Fernando Ulloa Reyes Grisel Guadalupe Soria Aguilar Eneida Elizabeth Terrazas Medina

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Rolando Franco Olguín Francisco Javier Molgado Sánchez María Eugenia Alvarado Cabriales Florencia Jaqueline López Vázquez

DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Gabriela Noguez Sandoval Leslie Abigail Polanco García

DEPARTAMENTO DE SISTEMAS

Jorge Gallegos Valdés Emanuel Villarreal Flores Myrna Sofía Sánchez Robles Luis Gerardo Hernández Martínez



CENTRO DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS

Luis Ángel de la Colina Martínez José Guadalupe Fuentes Avilés Juan Enrique Flores Rodríguez

CENTRO DE DERECHOS POLÍTICOS

Luis Efrén Ríos Vega Sergio Díaz Rendón Gustavo Adolfo Zavala Slehiman Liliana Herrera Marín Magdalena López Valdez

DEPARTAMENTO DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

Gairy Dáfne Valdés Chayeb Sara Consuelo Estrada Govea

ASISTENTE DEL CONSEJERO PRESIDENTE

Hilda Alejandra García Rodríguez

RECEPCIÓN

Yolanda Maricela Cepeda Tienda

